



CONTRATO No. LP-DERH-33401-043-18

CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN CURSOS TRANSVERSALES PARA EL PERSONAL DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO (PARTIDA 2), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ING. EFRAÍN SARACHO HEREDIA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, QUIEN OCUPA EL CARGO DE DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS HUMANOS, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ “LA FINANCIERA”; Y POR LA OTRA PARTE, LA SOCIEDAD “DCI CONSULTING, S. A. DE C. V.”, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. MARCOS GARCÍA FLORES, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I. DECLARA “LA FINANCIERA”, A TRAVÉS DE SU APODERADO LEGAL, BAJO FORMAL PROTESTA DE DECIR VERDAD:**
- A) QUE ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, SECTORIZADO EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1º DE LA LEY ORGÁNICA DE “LA FINANCIERA”, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2002; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1º, 3º FRACCIÓN I Y 45 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.**
 - B) QUE EL 10 DE ENERO DE 2014 FUE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL “DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES EN MATERIA FINANCIERA Y SE EXPIDE LA LEY PARA REGULAR LAS AGRUPACIONES FINANCIERAS” Y EN EL ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO SE MODIFICÓ LA DENOMINACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FINANCIERA RURAL PARA QUEDAR COMO “LEY ORGÁNICA DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO”; ASIMISMO, EN EL ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO FRACCIÓN VI DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS SE ESTABLECIÓ QUE CUANDO EN CUALQUIER DECRETO, CÓDIGO, LEY, REGLAMENTO O DISPOSICIONES JURÍDICAS EMITIDAS CON ANTERIORIDAD A LA ENTRADA EN VIGOR DEL DECRETO DE REFORMA, ASÍ COMO TODOS LOS CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS CELEBRADOS POR LA INSTITUCIÓN, HAGAN REFERENCIA A LA FINANCIERA RURAL, SE ENTENDERÁ QUE HACEN REFERENCIA A LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.**
 - C) QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, REQUIERE CONTAR CON**

CONTRATO No. LP-DERH-33401-043-18

LOS SERVICIOS QUE SE CONTRATAN A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

- D) QUE CUENTA CON LAS FACULTADES LEGALES SUFICIENTES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO Y ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 134,902, LIBRO 2214, DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2017, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. AMANDO MASTACHI AGUARIO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 121 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS (REPODE) BAJO EL FOLIO NÚMERO 7-7-27042017-134008 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2017, LAS CUALES NO LE HAN SIDO REVOCADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA HASTA LA FECHA.
- E) QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ A **"EL PROVEEDOR"** MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E66-2018, PREVISTA EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS. FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR.
- F) QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL UBICADO EN CALLE AGRARISMO NÚMERO 227, QUINTO PISO, COL. ESCANDÓN, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C. P. 11800, CIUDAD DE MÉXICO.
- G) QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BAJO LA CLAVE FRU021226V91.
- H) QUE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA HACER FRENTE A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, CORRESPONDIENTES A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 33401, "SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS", AUTORIZADA POR LA GERENCIA DE PRESUPUESTO MEDIANTE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL BAJO EL FOLIO NÚMERO GP-138-2018, DE FECHA 11 DE MAYO DE 2018.
- I) QUE ADEMÁS COMPARECE A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO EN SU CALIDAD DE DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS HUMANOS, POR SER EL TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. ÉSTA RESPONSABILIDAD QUEDARÁ A CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE SUSTITUYA A LA PERSONA ANTERIORMENTE SEÑALADA.
- J) QUE EL LIC. **FERNANDO PÉREZ GUERRERO**, COMPARECE A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO EN SU CALIDAD DE **GERENTE DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL**, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA

CONTRATO No. LP-DERH-33401-043-18

DE RECURSOS HUMANOS, POR SER EL TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN “**LA FINANCIERA**”. ÉSTA RESPONSABILIDAD QUEDARÁ A CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE SUSTITUYA A LA PERSONA ANTERIORMENTE SEÑALADA.

II.- “EL PROVEEDOR” DECLARA A TRAVÉS DE SU APODERADO LEGAL BAJO FORMAL PROTESTA DE DECIR VERDAD:

- A) QUE ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL DEBIDAMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ACREDITANDO SU EXISTENCIA LEGAL MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 61,201, DE FECHA 11 DE JUNIO DE 1999, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JORGE ALFREDO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 140 DEL DISTRITO FEDERAL HOY CIUDAD DE MÉXICO, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL HOY CIUDAD DE MÉXICO, BAJO EL FOLIO NÚMERO 249191, DE FECHA 07 DE JULIO DE 1999.
- B) QUE LA SOCIEDAD TIENE COMO OBJETO, REALIZAR ENTRE OTRAS ACTIVIDADES LAS SIGUIENTES: A) PRESTAR TODO TIPO DE SERVICIOS, ASISTENCIA TÉCNICA, ASESORÍA, CONSULTORÍA, CAPACITACIÓN, SOPORTE, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN, INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y DESARROLLO DE MERCADOS, INVESTIGACIÓN, INGENIERÍA Y EN GENERAL TODO LO RELACIONADO CON LAS ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES DE LAS EMPRESAS PRIVADAS, SOCIALES Y/O DEPENDENCIAS DE GOBIERNO EN MÉXICO O EN EL EXTRANJERO, ANEXO Y CONEXOS DEL RAMO.
- C) QUE CUENTA CON LAS FACULTADES LEGALES NECESARIAS Y SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y ADQUIRIR EN NOMBRE DE SU REPRESENTADA LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE EN EL MISMO SE ESTIPULAN, Y ACREDITA SU PERSONALIDAD EN LOS TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 68,201, DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2002, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. HÉCTOR TREJO ARIAS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 234 DEL DISTRITO FEDERAL HOY CIUDAD DE MÉXICO, ACTUANDO COMO SUPLENTE EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA 140 DEL DISTRITO FEDERAL HOY CIUDAD DE MÉXICO, A CARGO DEL LIC. JORGE ALFREDO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ TITULAR DE LA NÚMERO 140, E INSCRITA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL HOY CIUDAD DE MÉXICO, BAJO EL FOLIO NÚMERO 249191, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2002. LAS CUALES NO LE HAN SIDO MODIFICADAS, REVOCADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA HASTA LA FECHA.
- D) QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BAJO LA CLAVE DCO990611SH4.
- E) QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE

CONTRATO No. LP-DERH-33401-043-18

HAYA LUGAR, EL UBICADO EN CALLE LA QUEBRADA NÚMERO 162, COLONIA NARVARTE, C.P. 03020, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO.

- F) QUE NO RESULTAN APLICABLES A SU REPRESENTADA O A CUALQUIERA DE SUS SOCIOS O MIEMBROS, LAS RESTRICCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS O, EN SU CASO, EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE.
- G) QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 05 DE JULIO DE 2018, **"EL PROVEEDOR"** MANIFESTÓ BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SER UNA EMPRESA **MICRO**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 30 DE JUNIO DE 2009.
- H) QUE HA PRESENTADO A **"LA FINANCIERA"** LA CONSTANCIA VIGENTE DE SITUACIÓN FISCAL SIN ADEUDOS, EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, LA MISCELÁNEA FISCAL APLICABLE AL CASO EN PARTICULAR Y EL ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2017.
- I) QUE PARA LOS EFECTOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, HA PRESENTADO A **"LA FINANCIERA"** EL DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) EN EL QUE SE EMITE OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTA EN LA REGLA 2.1.31. DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2018 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2017.
- J) PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN LOS ACUERDOS ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR Y SU ANEXO ÚNICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 27 DE FEBRERO DE 2015 Y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 03 DE ABRIL DE 2015, PRESENTA OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.
- K) QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE HA ENTREGADO A **"LA**

CONTRATO No. LP-DERH-33401-043-18

FINANCIERA" PARA EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DE OTORGAMIENTO DE ESTE CONTRATO, ES CORRECTA Y VERDADERA.

- L) QUE CONOCE LA UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE **"LA FINANCIERA"**, A LA QUE PRESTARÁ LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.
- M) QUE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO LOS PRESTARÁ DE MANERA INDEPENDIENTE Y CON RECURSOS PROPIOS, AJENOS A **"LA FINANCIERA"**, POR LO QUE RECONOCE QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO CONSTITUYE EXCLUSIVAMENTE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DE NINGUNA MANERA GENERA DERECHOS DE CARÁCTER LABORAL.

III.- DECLARACIÓN DE "LAS PARTES":

QUE DE ACUERDO CON LAS ANTERIORES DECLARACIONES, **"LAS PARTES"** SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD JURÍDICA Y LA CAPACIDAD LEGAL QUE OSTENTAN Y QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, EL CUAL NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, MALA FE, ERROR O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA AFECTARLO DE INEXISTENCIA O NULIDAD, SUJETANDO SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- EN TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A PRESTAR A **"LA FINANCIERA"** EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN CURSOS TRANSVERSALES PARA EL PERSONAL DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN LO QUE RESPECTA A LA **PARTIDA 2**, EN ADELANTE **"LOS SERVICIOS"**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E66-2018, SU JUNTA DE ACLARACIONES Y SU ACTA DE FALLO, DOCUMENTOS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDOS, CUYOS ORIGINALES SE ENCUENTRAN EN EL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, LOS CUALES OBRAN EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE **"LA FINANCIERA"**, Y CON LO ESTABLECIDO EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADAS POR **"EL PROVEEDOR"**, LOS CUALES UNA VEZ RUBRICADOS POR **"LAS PARTES"**, SE AGREGAN AL PRESENTE CONTRATO COMO **ANEXOS UNO Y DOS** RESPECTIVAMENTE PARA FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR **"LOS SERVICIOS"** MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, EN LOS DOMICILIOS Y LOCALIDADES SEÑALADOS EN EL **ANEXO UNO**.

ASIMISMO **"LA FINANCIERA"** Y **"EL PROVEEDOR"** CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LA CONVOCATORIA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y EL PRESENTE CONTRATO, PREVALECERÁ LO ESTABLECIDO EN ÉSTAS.

CONTRATO No. LP-DERH-33401-043-18

SEGUNDA.- ENTREGABLES.- DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE “**LOS SERVICIOS**” QUE POR ESTE MEDIO SE CONTRATAN, “**EL PROVEEDOR**” SE OBLIGA A ENTREGAR A LA GERENCIA DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA RECURSOS HUMANOS DE “**LA FINANCIERA**” LOS ENTREGABLES DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS, CONDICIONES, METODOLOGÍAS Y PLAZOS ESTABLECIDOS EN LOS **ANEXOS UNO Y DOS**.

LOS ENTREGABLES EN CUESTIÓN SE TENDRÁN POR RECIBIDOS CUANDO ESTOS CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO UNO**, A ENTERA SATISFACCIÓN DE “**LA FINANCIERA**”. DICHOS ENTREGABLES SERÁN RESPONSABILIDAD Y QUEDARÁN BAJO RESGUARDO DEL ÁREA REQUERENTE DE “**LA FINANCIERA**”.

TERCERA.- PRECIO.- COMO CONTRAPRESTACIÓN DE “**LOS SERVICIOS**” DEL PRESENTE CONTRATO, “**LA FINANCIERA**” SE OBLIGA A PAGAR A “**EL PROVEEDOR**” LA CANTIDAD DE **\$69,984.00 (SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**, MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y DEMÁS IMPUESTOS QUE PROCEDAN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PRECIOS UNITARIOS RESPECTO A LA **PARTIDA 2** DE LA PROPUESTA ECONÓMICA “**EL PROVEEDOR**” LA CUAL SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO **ANEXO DOS**

Partida	Curso	Modalidad	Número de Grupos	Precio Unitario por grupo	Subtotal
Partida 2	Excel Intermedio	Presencial	1	\$ 23,328.00	\$ 23,328.00
	Excel Avanzado		1	\$ 23,328.00	\$ 23,328.00
	Macros en Excel		1	\$ 23,328.00	\$ 23,328.00
Subtotal				\$ 69,984.00	\$ 69,984.00

“**EL PROVEEDOR**” EXPRESA QUE EL MONTO PACTADO INCLUYE TODOS LOS COSTOS PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DE “**LOS SERVICIOS**”. EN CONSECUENCIA, “**LAS PARTES**” CONVIENEN QUE NO SE RECONOCERÁN INCREMENTOS A LOS MISMOS, POR LO QUE EL PRECIO UNITARIO PERMANECERÁ FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA “**LA FINANCIERA**” ESTARÁ OBLIGADA A CUBRIR ALGUNA SUMA ADICIONAL POR “**LOS SERVICIOS**”.

CUARTA.- FORMA DE PAGO.- PARA QUE LA OBLIGACIÓN DE PAGO SE HAGA EXIGIBLE A “**LA FINANCIERA**”, “**EL PROVEEDOR**” PREVIAMENTE DEBERÁ PRESTAR “**LOS SERVICIOS**” A ENTERA SATISFACCIÓN DE “**LA FINANCIERA**” Y DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

A) QUE “**EL PROVEEDOR**” ENVÍE AL ÁREA RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN “**LA FINANCIERA**”, AL CORREO ELECTRÓNICO QUE PARA TAL EFECTO LE INDIQUE DICHA ÁREA, EL(LOS) COMPROBANTE(S) FISCAL(ES) DIGITAL(ES) POR INTERNET

CONTRATO No. LP-DERH-33401-043-18

CORRESPONDIENTE(S) EN SUS VERSIONES .XML Y .PDF, EL(LOS) QUE DEBERÁ(N) DE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES TRIBUTARIAS APLICABLES;

B) QUE JUNTO CON EL(LOS) COMPROBANTE(S) FISCAL(ES) DIGITAL(ES) POR INTERNET REFERIDO(S), **"EL PROVEEDOR"** ANEXARÁ LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA OPORTUNA PRESTACIÓN DE **"LOS SERVICIOS"**; Y

C) QUE EL(LOS) COMPROBANTE(S) FISCAL(ES) DIGITAL(ES) POR INTERNET CORRESPONDIENTE(S) Y LA DOCUMENTACIÓN A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"LA FINANCIERA"**, INCLUYENDO LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS CON TERMINACIÓN .XML Y .PDF.

"LA FINANCIERA" SE OBLIGA A PAGARLE A **"EL PROVEEDOR"** EN EL DOMICILIO SEÑALADO POR **"LA FINANCIERA"** EN LAS DECLARACIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO O PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"EL PROVEEDOR"** A TRAVÉS DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO A LA CUENTA BANCARIA QUE SEÑALE EL MISMO, DICHOS PAGOS SE REALIZARÁN EN MONEDA NACIONAL, DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE EL(LOS) COMPROBANTE(S) FISCAL(ES) DIGITAL(ES) POR INTERNET CORRESPONDIENTE(S).

EN CASO DE CORRECCIONES A EL(LOS) COMPROBANTE(S) FISCAL(ES) DIGITAL(ES) POR INTERNET, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, **"LA FINANCIERA"** A TRAVÉS DEL ÁREA RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, INDICARÁ POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"** LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR, PARA QUE UNA VEZ CORREGIDAS LO(S) PRESENTE DE NUEVA CUENTA PARA REINICIAR EL TRÁMITE DE PAGO. EL TIEMPO QUE TRANSCURRA ENTRE LA ENTREGA DEL MENCIONADO ESCRITO Y HASTA QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE LAS CORRECCIONES, NO SE COMPUTARÁ DENTRO DEL PLAZO PARA EL PAGO.

SI HUBIERE PAGOS EN EXCESO SE DEBERÁN REINTEGRAR DICHAS CANTIDADES AL DÍA SIGUIENTE A AQUÉL EN QUE SE SOLICITEN, Y SE CUBRIRÁN INTERESES CONFORME AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

QUINTA.- VIGENCIA.- **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA CON **"LA FINANCIERA"** A PRESTAR **"LOS SERVICIOS"** OBJETO DE ESTE CONTRATO, DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO, QUE SERÁ A PARTIR DEL **04 DE JULIO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.**

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE LA FECHA DE FIRMA ESTABLECIDA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CONTRATO No. LP-DERH-33401-043-18

CONCLUIDO EL TÉRMINO DEL PRESENTE CONTRATO, NO PODRÁ HABER PRÓRROGA AUTOMÁTICA POR EL SIMPLE TRANSCURSO DEL TIEMPO Y TERMINARÁ SIN NECESIDAD DE DARSE AVISO ENTRE **"LAS PARTES"**.

SEXTA.- OBLIGACIONES.- ADEMÁS DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DE **"LOS SERVICIOS"**, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A:

1. ASISTIR INDISTINTAMENTE A TODAS LAS REUNIONES A LAS QUE LO CONVOQUE **"LA FINANCIERA"** A EFECTO DE SOLUCIONAR CUALQUIER PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTE CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE **"LOS SERVICIOS"** Y OBLIGACIONES A SU CARGO Y A DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS QUE EN LAS MISMAS SE EMITAN.
2. PRESENTAR LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN QUE EN SU MOMENTO SE REQUIERA RELACIONADA CON EL PRESENTE CONTRATO, PARA LOS EFECTOS Y EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
3. QUE EN CASO DE QUE DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE **"LOS SERVICIOS"**, **"EL PROVEEDOR"** PROVOQUE UN DAÑO O PERJUICIO TEMPORAL O PERMANENTE A **"LA FINANCIERA"**, **"EL PROVEEDOR"** SE COMPROMETE A REPARAR EL DAÑO O PERJUICIO CAUSADO A **"LA FINANCIERA"**.

SÉPTIMA.- CALIDAD.- **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A PRESTAR **"LOS SERVICIOS"** CON TODA SU CAPACIDAD Y DILIGENCIA, DEBIENDO OBSERVAR Y DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A TODAS Y CADA UNA DE LAS NORMAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES A **"LOS SERVICIOS"**, MANIFESTANDO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE **"LOS SERVICIOS"** SOLICITADOS, GARANTIZANDO CON ESTO QUE EL OBJETO DE ESTE CONTRATO SEA PRESTADO CON LA CALIDAD REQUERIDA PARA TAL EFECTO.

ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** QUEDA OBLIGADO ANTE **"LA FINANCIERA"** A RESPONDER DE LA CALIDAD DE **"LOS SERVICIOS"**, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE CONTRATO Y/O EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE Y EN CASO QUE SE REQUIERA, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A PRESTAR NUEVAMENTE **"LOS SERVICIOS"** SIN COSTO ALGUNO PARA **"LA FINANCIERA"** A MÁS TARDAR DENTRO DEL PLAZO QUE PARA TALES EFECTOS SE SEÑALE EN LA NOTIFICACIÓN QUE REALICE **"LA FINANCIERA"**.

DE IGUAL MANERA **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA ANTE **"LA FINANCIERA"** A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS EN LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE **"LOS SERVICIOS"**, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA

CONTRATO No. LP-DERH-33401-043-18

RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE CONTRATO Y/O EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD PROFESIONAL.- EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, **"EL PROVEEDOR"** SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SUFRA **"LA FINANCIERA"** CON MOTIVO DE SU ACTUACIÓN PROFESIONAL, TÉCNICA Y/O LABORAL EN FORMA NEGLIGENTE O DOLOSA.

"EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A CUBRIR A **"LA FINANCIERA"** LAS CANTIDADES QUE, POR SU ACTUACIÓN NEGLIGENTE O DOLOSA, INCLUYENDO LA DE SUS EMPLEADOS, TENGA QUE PAGAR **"LA FINANCIERA"**, SIN PERJUICIO DE QUE **"LA FINANCIERA"** EJERZA LAS ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON LOS ACTOS ANTES INDICADOS.

NOVENA.- FIANZA DE CUMPLIMIENTO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, **"EL PROVEEDOR"** EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE OBLIGA A PRESENTAR A **"LA FINANCIERA"** EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, UNA PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN DE FIANZAS AUTORIZADA PARA ELLO, POR LA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, MISMA QUE DEBERÁ CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

- A) PROVENIR DE INSTITUCIÓN AFIANZADORA AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
- B) SER EXPEDIDA A FAVOR DE **"LA FINANCIERA"**.
- C) CONTENER LA INDICACIÓN DEL IMPORTE TOTAL GARANTIZADO CON NÚMERO Y LETRA.
- D) LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL NÚMERO DE CONTRATO, SU FECHA DE FIRMA, ASÍ COMO LA ESPECIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.
- E) NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE **"EL PROVEEDOR"**.
- F) DOMICILIO DE **"EL PROVEEDOR"**.
- G) QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA.
- H) QUE LA AFIANZADORA EXPRESAMENTE CONSIENTE EN QUE: 1) LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO; 2) PARA CANCELAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES; 3) LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE

CONTRATO No. LP-DERH-33401-043-18

FIRME; 4) LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA; 5) PAGARÁ A **"LA FINANCIERA"** LA CANTIDAD GARANTIZADA, O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYA APLICADO A **"EL PROVEEDOR"** LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; 6) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"**, PODRÁ RECLAMARSE EL PAGO DE LA FIANZA POR CUALQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, O BIEN A TRAVÉS DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SE MODIFIQUE, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A MANTENER LA FIANZA EN EL PORCENTAJE IGUAL AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MISMO.

DÉCIMA.- PENA CONVENCIONAL.- PARA EL CASO EN QUE **"EL PROVEEDOR"** SE ATRASE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS PARA LA PRESTACIÓN DE **"LOS SERVICIOS"** DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1.0% (UNO POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL MONTO DE **"LOS SERVICIOS"** NO PRESTADOS POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO Y HASTA LA ENTERA SATISFACCIÓN DE **"LA FINANCIERA"**, DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTIPULADOS EN EL **ANEXO UNO**.

EN EL SUPUESTO DE QUE **"LA FINANCIERA"** HAGA EFECTIVAS PENAS CONVENCIONALES QUE EXCEDAN LA CANTIDAD DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA PREVISTO EN LA **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA** DEL PRESENTE CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE EL IMPORTE DE LAS SANCIONES A QUE SE REFIERE LA PRESENTE CLÁUSULA, SEA DEDUCIDO POR **"LA FINANCIERA"** DIRECTAMENTE DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET RESPECTIVO, POR LO QUE LOS PAGOS QUEDARÁN CONDICIONADOS, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR, EN SU CASO, POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES, EN EL ENTENDIDO DE QUE SI EL CONTRATO ES RESCINDIDO NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS.

DÉCIMA PRIMERA.- SUSPENSIÓN.- SI EN LA PRESTACIÓN DE **"LOS SERVICIOS"** SE PRESENTA CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, **"LA FINANCIERA"**, BAJO SU

CONTRATO No. LP-DERH-33401-043-18

RESPONSABILIDAD PODRÁ SUSPENDER LA PRESTACIÓN DE **“LOS SERVICIOS”**, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE SE PAGARÁN **“LOS SERVICIOS”** QUE HUBIESEN SIDO EFECTIVAMENTE PRESTADOS.

ASIMISMO, CUANDO LA SUSPENSIÓN OBEDEZCA A CAUSAS IMPUTABLES A **“LA FINANCIERA”**, PREVIA PETICIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE **“EL PROVEEDOR”**, **“LA FINANCIERA”** REEMBOLSARÁ A **“EL PROVEEDOR”** LOS GASTOS NO RECUPERABLES QUE SE ORIGINEN DURANTE EL TIEMPO QUE DURE ESTA SUSPENSIÓN, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON **“LOS SERVICIOS”** OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 102, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ADEMÁS DE LOS PAGOS A REALIZARSE POR **“LOS SERVICIOS”** PRESTADOS HASTA ESE MOMENTO.

“LA FINANCIERA” PODRÁ REANUDAR ESTE CONTRATO UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS DE SUSPENSIÓN TEMPORAL, NOTIFICANDO LA FECHA EN QUE PODRÁ REINICIAR LA PRESTACIÓN DE **“LOS SERVICIOS”**.

EN CUALQUIERA DE LOS CASOS PREVISTOS EN ESTA CLÁUSULA, **“LA FINANCIERA”** DARÁ AVISO POR ESCRITO A **“EL PROVEEDOR”** DE LA SUSPENSIÓN CON DIEZ DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, ASIMISMO SE PACTARÁ POR **“LAS PARTES”** EL PLAZO DE SUSPENSIÓN, A CUYO TÉRMINO PODRÁ INICIARSE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

EN ESTOS CASOS LA DETERMINACIÓN DE SUSPENDER EL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ ESTABLECERSE EN UN DICTAMEN DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, EN DONDE SE PRECISARÁN LAS RAZONES O LAS CAUSAS JUSTIFICADAS QUE DIERON ORIGEN A LA MISMA.

DÉCIMA SEGUNDA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- **“LA FINANCIERA”** PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO CUANDO:

- A) CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL;
- B) POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR **“LOS SERVICIOS”** QUE POR ESTE MEDIO SE CONTRATAN, Y SE DEMUESTRE QUE, DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A **“LA FINANCIERA”**;
- C) **“EL PROVEEDOR”** SEA EMPLAZADO A HUELGA O SE LE PRESENTE CUALQUIER CONFLICTO DE CARÁCTER LABORAL QUE AFECTE DIRECTAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, O
- D) SE DETERMINE LA NULIDAD DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O

CONTRATO No. LP-DERH-33401-043-18

INTERVENCIÓN DE OFICIO EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

EN ESTOS CASOS LA DETERMINACIÓN DE DAR POR TERMINADO DE MANERA ANTICIPADA ESTE CONTRATO, DEBERÁ ESTABLECERSE EN UN DICTAMEN DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, EN DONDE SE PRECISARÁN LAS RAZONES O LAS CAUSAS JUSTIFICADAS QUE DIERON ORIGEN A LA MISMA, EN ESTOS SUPUESTOS, **"LA FINANCIERA"** PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO REEMBOLSARÁ A **"EL PROVEEDOR"** LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, DICHO PAGO SERÁ PROCEDENTE CUANDO LOS GASTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS, Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LIMITÁNDOSE SEGÚN CORRESPONDA A LOS CONCEPTOS ESTABLECIDOS EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 102 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN CASO DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, **"EL PROVEEDOR"** ENTREGARÁ A **"LA FINANCIERA"** TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE LE HAYA ENTREGADO, EN EL IMPRORRROGABLE TÉRMINO DE DIEZ DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE **"LA FINANCIERA"** COMUNIQUE POR ESCRITO LA TERMINACIÓN.

DÉCIMA TERCERA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"** A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO, **"LA FINANCIERA"** PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN PREVISTO EN LA PRESENTE CLÁUSULA, CONFORME A LO SIGUIENTE:

- A) SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE A **"EL PROVEEDOR"** LE SEA COMUNICADO POR ESCRITO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APOORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES;
- B) TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR, **"LA FINANCIERA"** CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **"EL PROVEEDOR"**; LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER ESTABLECIDA EN UN DICTAMEN DEBIDAMENTE FUNDADO, MOTIVADO Y COMUNICADA A **"EL PROVEEDOR"**; DENTRO DE DICHO PLAZO, Y
- C) CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO SE FORMULARÁ Y NOTIFICARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE A **"EL PROVEEDOR"**, DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE NOTIFIQUE LA RESCISIÓN, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR **"LA FINANCIERA"** Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS DEL CASO POR CONCEPTO DE **"LOS SERVICIOS"** PRESTADOS HASTA EL MOMENTO DE LA RESCISIÓN.

"LA FINANCIERA" BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL

CONTRATO No. LP-DERH-33401-043-18

PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO SE HUBIERE INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN RESPECTO DEL PRESENTE CONTRATO.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE PRESTAREN **“LOS SERVICIOS”**, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **“LA FINANCIERA”** DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

“LA FINANCIERA” A SU JUICIO Y BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO SE ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, DEBERÁ ELABORAR UN DICTAMEN EN EL CUAL, JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, **“LA FINANCIERA”** ESTABLECERÁ CON **“EL PROVEEDOR”** OTRO PLAZO QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LA SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN O LA DETERMINACIÓN DE NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO EN LOS SUPUESTOS ANTES MENCIONADOS, ASÍ COMO LA FIJACIÓN DEL PLAZO PARA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO DE **“EL PROVEEDOR”**, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL ÁREA REQUERENTE, DEBIENDO QUEDAR ASENTADO DICHO PLAZO EN EL CONVENIO QUE RESULTE DE LA CONCILIACIÓN O EN EL CONVENIO MODIFICATORIO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 52, PENÚLTIMO Y ÚLTIMO PÁRRAFOS, O 79, PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SEGÚN CORRESPONDA.

ASIMISMO, SERÁN CAUSAS DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD PARA **“LA FINANCIERA”**, SI **“EL PROVEEDOR”**:

- A) EL IMPORTE DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEAN IGUALES AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO;
- B) SI **“EL PROVEEDOR”** NO PRESTA **“LOS SERVICIOS”** A **“LA FINANCIERA”** EN LOS PLAZOS ESTIPULADOS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS;
- C) SI **“EL PROVEEDOR”** SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO Y SUS ANEXOS;
- D) POR CUALQUIER CAUSA **“EL PROVEEDOR”** DEJA DE TENER LA CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y HUMANA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO;

CONTRATO No. LP-DERH-33401-043-18

- E) SI **"EL PROVEEDOR"** TRANSFIERE TOTAL O PARCIALMENTE, BAJO CUALQUIER TÍTULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA DE **"LA FINANCIERA"**;
- F) SI **"EL PROVEEDOR"** PROPORCIONA INFORMACIÓN FALSA O ACTÚA CON DOLO Y MALA FE, EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO O DURANTE SU VIGENCIA;
- G) SI **"EL PROVEEDOR"** PROPORCIONA INFORMACIÓN FALSA DENTRO DE LAS MANIFESTACIONES INDICADAS EN EL CAPÍTULO DE DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO;
- H) SI TRANSCURRIDO EL PLAZO ADICIONAL QUE SE LE CONCEDIERA PARA CORREGIR LAS CAUSAS QUE HUBIERAN ORIGINADO EL RECHAZO DE **"LOS SERVICIOS"**, **"EL PROVEEDOR"** NO EFECTUARA LAS RECTIFICACIONES;
- I) POR MANIFESTACIONES DE NATURALEZA LABORAL REALIZADAS POR CUALQUIER MEDIO, POR EL PERSONAL DE **"EL PROVEEDOR"** EN LAS INSTALACIONES DE **"LA FINANCIERA"** QUE AFECTEN O IMPACTEN EL CONTRATO O LAS OPERACIONES QUE REALIZA **"LA FINANCIERA"**;
- J) SI **"EL PROVEEDOR"** NIEGA A **"LA FINANCIERA"** O A QUIENES ESTÉN FACULTADOS POR ELLA, LAS FACILIDADES PARA LA SUPERVISIÓN EN LA PRESTACIÓN DE **"LOS SERVICIOS"**;
- K) SI **"EL PROVEEDOR"** PRESTA **"LOS SERVICIOS"** DEFICIENTEMENTE O NO SE APEGA A LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y EN SUS ANEXOS;
- L) SI **"EL PROVEEDOR"** CONTRAVIENE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS O LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y LOS DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE RESULTEN APLICABLES;
- M) POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD ADMINISTRATIVA O JUDICIAL, QUE DECLARE NULIDAD, INEXISTENCIA O TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO; O
- N) SI **"EL PROVEEDOR"** NO PROPORCIONA LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, EN EL PLAZO ESTABLECIDO DE 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO;
- O) POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"**.

SI **"EL PROVEEDOR"** ES QUIEN DECIDE RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO SERÁ NECESARIO QUE ACUDA ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL FEDERAL Y OBTENGA LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, **"EL PROVEEDOR"** ENTREGARÁ A **"LA FINANCIERA"** TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE LE HAYA ENTREGADO, EN EL IMPRORROGABLE TÉRMINO DE DIEZ DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE **"LA FINANCIERA"** COMUNIQUE POR ESCRITO LA RESCISIÓN.

DÉCIMA CUARTA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.- LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE **"LOS SERVICIOS"** SERÁN PAGADOS POR **"EL**

PROVEEDOR"; **"LA FINANCIERA"** CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y DEMÁS IMPUESTOS QUE PROCEDAN, CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE APLICABLE EN LA MATERIA.

DÉCIMA QUINTA.- DERECHOS DE AUTOR, MARCAS REGISTRADAS, PATENTES Y/O DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.- **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA CON **"LA FINANCIERA"**, A RESPONDER PERSONAL E ILIMITADAMENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A **"LA FINANCIERA"** O A TERCEROS, SI CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE **"LOS SERVICIOS"** VIOLA DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS REGISTRADAS DE TERCEROS U OTRO DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL RESERVADO, EN TAL VIRTUD, **"EL PROVEEDOR"** MANIFIESTA EN ESTE ACTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA Y/O DELITO, ESTABLECIDOS EN LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR, LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, EL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.

EN CASO DE QUE SOBREVINIERA ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE **"LA FINANCIERA"**, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, LA ÚNICA OBLIGACIÓN DE ÉSTA, SERÁ LA DE DAR AVISO EN EL DOMICILIO PREVISTO EN ESTE INSTRUMENTO A **"EL PROVEEDOR"**, PARA QUE ÉSTE, UTILIZANDO LOS MEDIOS CORRESPONDIENTES AL CASO, GARANTICE SALVAGUARDAR A **"LA FINANCIERA"** DE CUALQUIER CONTROVERSIAS, LIBERÁNDOLE DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, ADMINISTRATIVA, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.

"EL PROVEEDOR" DEFENDERÁ A **"LA FINANCIERA"** DE CUALQUIER RECLAMACIÓN, DEMANDA O CONTROVERSIAS, SACÁNDOLA EN PAZ Y A SALVO DE LA MISMA, HACIÉNDOSE CARGO DE TODOS LOS GASTOS, QUE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE LE CONDENE A PAGAR MEDIANTE CUALQUIER RESOLUCIÓN (O ARREGLO AL CUAL DE SU CONSENTIMIENTO); SIEMPRE Y CUANDO **"LA FINANCIERA"** NOTIFIQUE INMEDIATAMENTE POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"** DE LA CITADA RECLAMACIÓN, DEMANDA O CONTROVERSIAS.

SI COMO RESULTADO DE UNA RECLAMACIÓN, DEMANDA O CONTROVERSIAS DE VIOLACIÓN DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS REGISTRADAS DE TERCEROS U OTRO DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL RESERVADO, UN TRIBUNAL COMPETENTE PROHIBIERA EL USO DE UN PRODUCTO, **"EL PROVEEDOR"** HARÁ LOS ESFUERZOS COMERCIALMENTE RAZONABLES PARA QUE **"LA FINANCIERA"** OBTENGA EL DERECHO DE CONTINUAR SU USO, O BIEN PARA REEMPLAZARLOS POR OTRO(S) EQUIVALENTE(S) QUE SEA(N) FUNCIONAL(ES), O MODIFICARLO(S) PARA QUE CESE LA VIOLACIÓN DE TALES DERECHOS.

ASIMISMO, EN CASO DE RECIBIR INFORMACIÓN SOBRE UNA RECLAMACIÓN, DEMANDA O CONTROVERSIAS DE VIOLACIÓN DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS REGISTRADAS DE TERCEROS U OTRO DERECHO DE PROPIEDAD

CONTRATO No. LP-DERH-33401-043-18

INTELLECTUAL RESERVADO RELACIONADA CON UN SERVICIO, **"EL PROVEEDOR"** PODRÁ, A SU COSTO, Y SIN QUE ELLO IMPLIQUE OBLIGACIÓN ALGUNA: (I) TRATAR DE OBTENER PARA **"LA FINANCIERA"** EL DERECHO DE CONTINUAR RECIBIENDO **"LOS SERVICIOS"** PRESUNTAMENTE OBJETO DE LA RECLAMACIÓN; (II) MODIFICAR **"LOS SERVICIOS"** O REEMPLAZARLOS. EN ESTOS CASOS, **"LA FINANCIERA"** DEBERÁ FINALIZAR INMEDIATAMENTE EL USO DE **"LOS SERVICIOS"**.

EN CASO DE NO REALIZARSE LAS ALTERNATIVAS ANTES CITADAS, **"LA FINANCIERA"** RESCINDIRÁ EL CONTRATO Y **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A CUBRIR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE ACREDITEN.

"LA FINANCIERA" COADYUVARÁ EN LA DEFENSA DE LA RECLAMACIÓN, DEMANDA O CONTROVERSIA, CUANDO ÉSTA SE LIMITE A LA ENTREGA DE DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, INFORMES O ALGUNA OTRA CLASE DE DICTÁMENES O PRUEBAS PERICIALES QUE TENGAN RELACIÓN CON LA RECLAMACIÓN, DEMANDA O CONTROVERSIA. **"EL PROVEEDOR"** PAGARÁ DIRECTAMENTE TODOS LOS GASTOS NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LAS CONTROVERSIAS DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE SE HICIEREN. ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** DEBE PAGAR A **"LA FINANCIERA"** LOS DAÑOS QUE RESULTEN DE LA SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS INHERENTES A ESTE CONTRATO. DICHA RESPONSABILIDAD SE LIMITA AL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

DÉCIMA SEXTA.- RESPONSABILIDAD LABORAL.- EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO QUE NO EXISTE RELACIÓN DE DEPENDENCIA NI DE SUBORDINACIÓN ENTRE **"LA FINANCIERA"** Y **"EL PROVEEDOR"** Y EL PERSONAL DE ESTE ÚLTIMO. **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A ASUMIR CUALQUIER RESPONSABILIDAD POR LA CONDUCTA DEL PERSONAL QUE CONTRATE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO ANTE **"LA FINANCIERA"** ASÍ COMO ANTE TERCEROS.

POR LO TANTO, **"EL PROVEEDOR"** ASUME EN FORMA TOTAL Y EXCLUSIVA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE PATRÓN RESPECTO DE CUALQUIER RELACIÓN LABORAL, QUE EL MISMO CONTRAIGA CON EL PERSONAL QUE LABORE BAJO SUS ÓRDENES O INTERVENGA O CONTRATE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS POR **"LA FINANCIERA"**, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON LOS ELEMENTOS PROPIOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LAS RELACIONES CON SUS TRABAJADORES; EN CONSECUENCIA, **"EL PROVEEDOR"** ACEPTA SER EL ÚNICO RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS RELACIONES LABORALES, FISCALES, CONTRACTUALES O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, INCLUSO LAS DE SEGURIDAD SOCIAL E INFONAVIT, QUE PUEDAN RESULTAR DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO. POR LO TANTO, **"EL PROVEEDOR"** LIBERA DE MANERA ABSOLUTA DE TODA

CONTRATO No. LP-DERH-33401-043-18

RESPONSABILIDAD A **"LA FINANCIERA"**, DE LAS OBLIGACIONES QUE PUDIERAN PRESENTARSE POR DICHOS CONCEPTOS Y EN NINGÚN CASO SE LE PODRÁ CONSIDERAR PATRÓN SUSTITUTO Y/O PATRÓN SOLIDARIO.

IGUALMENTE, Y PARA CUALQUIER CASO NO PREVISTO, **"EL PROVEEDOR"** EXIME EXPRESAMENTE A **"LA FINANCIERA"** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL O PENAL O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE, RELACIONADO CON LA PRESENTE CLÁUSULA.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA DE MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA A NO RESERVARSE ACCIÓN ALGUNA EN CUALQUIER TIEMPO, EN MATERIA LABORAL, EN CONTRA DE **"LA FINANCIERA"**, YA QUE RECONOCE Y MANIFIESTA QUE NO EXISTE RELACIÓN LABORAL, CON BASE A QUE SUS ACTIVIDADES LAS REALIZAN BAJO UN CONTRATO, QUE SE RIGE AL AMPARO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NO EL DE UNA RELACIÓN LABORAL.

PARA EL CASO DE QUE ALGUNO DE LOS TRABAJADORES DE **"EL PROVEEDOR"** DEMANDE LA SOLIDARIDAD Y/O SUSTITUCIÓN PATRONAL A **"LA FINANCIERA"**, **"EL PROVEEDOR"** ACEPTA CONVENIR Y SOLUCIONAR EL ASUNTO CON SU TRABAJADOR ANTE LA AUTORIDAD LABORAL QUE CONOZCA DEL MISMO, EN UN PLAZO MÁXIMO DE VEINTE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL EMPLAZAMIENTO NOTIFICADO A **"LA FINANCIERA"**, A EFECTO DE DAR FIN AL JUICIO INICIADO EN CONTRA DE **"LA FINANCIERA"**, LO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ COMUNICAR MEDIANTE EL INFORME DE CONCLUSIÓN DE JUICIO QUE POR ESCRITO RECIBA **"LA FINANCIERA"**, DENTRO DEL PLAZO ANTERIORMENTE INDICADO.

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ PRESENTAR A **"LA FINANCIERA"** DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE CONCLUSIÓN DE JUICIO, COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO O MANDAMIENTO DICTADO POR LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL MEDIANTE EL CUAL SE TIENE POR CONCLUIDO EL JUICIO Y EN CONSECUENCIA, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL ASUNTO POR ENCONTRARSE TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.

EN EL SUPUESTO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** DECIDA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DEL JUICIO, DEBERÁ EXHIBIR DENTRO DEL PLAZO DE VEINTE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EMPLAZAMIENTO DE **"LA FINANCIERA"**, COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO EN EL QUE CONSTE EL DESISTIMIENTO EXPRESO DEL TRABAJADOR DEMANDANTE RESPECTO DE **"LA FINANCIERA"**, PARA CON ELLO DEJARLA FUERA DE LA CONTROVERSIA JURISDICCIONAL.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** OMITA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS PRECISADOS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA TAL EFECTO, **"LA FINANCIERA"** CUANDO AÚN EXISTAN PAGOS PENDIENTES POR REALIZAR, PROCEDERÁ A CONCILIAR Y CONVENIR EL JUICIO CORRESPONDIENTE CON EL TRABAJADOR DEMANDANTE ANTE LA AUTORIDAD



CONTRATO No. LP-DERH-33401-043-18

LABORAL COMPETENTE. EN CONSECUENCIA, SI **"LA FINANCIERA"** REALIZA ALGÚN PAGO PARA CONCLUIR EL ASUNTO, **"EL PROVEEDOR"** ACEPTA QUE **"LA FINANCIERA"** EFECTÚE EL DESCUENTO DE LAS CANTIDADES EROGADAS PARA SOLUCIONAR EL CONFLICTO, REALIZÁNDOSE DICHO DESCUENTO EN EL PAGO DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET QUE EXHIBA O ENVÍE **"EL PROVEEDOR"** EN TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, CORRESPONDIENTE AL MES SIGUIENTE EN QUE HAYAN SIDO EFECTIVAMENTE REALIZADAS LAS EROGACIONES POR PARTE DE **"LA FINANCIERA"**.

DÉCIMA SÉPTIMA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS.- **"EL PROVEEDOR"** NO PODRÁ TRANSFERIR A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO EXPRESO POR PARTE DE **"LA FINANCIERA"**.

DÉCIMA OCTAVA.- PROFESIONALISMO Y CONFIDENCIALIDAD.- **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A QUE TODA LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR **"LA FINANCIERA"**, O A LA QUE TENGA ACCESO, SEA O NO CONFIDENCIAL O RESERVADA ES PROPIEDAD DE ESTA ÚLTIMA, POR CONSIGUIENTE LE ESTÁ EXPRESAMENTE PROHIBIDO A **"EL PROVEEDOR"** TRANSMITIR, DIVULGAR O COMERCIALIZAR TOTAL O PARCIALMENTE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL O RESERVADA Y ESTA SERÁ MANEJADA POR **"EL PROVEEDOR"** CON CARÁCTER ERICTAMENTE CONFIDENCIAL O RESERVADA.

LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN A QUE TENGA ACCESO **"EL PROVEEDOR"** CONTIENE O PUEDE CONTENER INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA SUJETA A AL SECRETO BANCARIO Y/O FIDUCIARIO O A CUALQUIER OTRO SECRETO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES, POR LO TANTO, **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ GUARDAR ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD RESPECTO DEL CONTENIDO DE DICHOS DOCUMENTOS Y/O INFORMACIÓN, EN EL SUPUESTO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** INCUMPLA CON ESTA OBLIGACIÓN, DEBERÁ PAGAR A **"LA FINANCIERA"** DAÑOS Y PERJUICIOS QUE LE OCASIONE; ASIMISMO EN ESTE ACTO LIBERA INCONDICIONALMENTE A **"LA FINANCIERA"** DE LAS CONSECUENCIAS, OBLIGÁNDOSE A SACARLA EN PAZ Y A SALVO DE CUALESQUIERA RECLAMACIÓN QUE A ESE RESPECTO LE HICIERE CUALQUIER TERCERO A **"LA FINANCIERA"**.

"EL PROVEEDOR" ADOPTARÁ PRECAUCIONES RAZONABLES PARA PROTEGER LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL O RESERVADA DE **"LA FINANCIERA"**. COMO MÍNIMO, TALES PRECAUCIONES SERÁN TAN ERICTAS COMO LAS QUE CADA UNA DE **"LAS PARTES"** ADOPTA PARA PROTEGER SU PROPIA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL O RESERVADA. **"LA FINANCIERA"** COMUNICARÁ LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL O RESERVADA A **"EL PROVEEDOR"** QUE ESTE NECESITE CONOCER PARA REALIZAR **"LOS SERVICIOS"**, TAL COMUNICACIÓN SE HARÁ SUJETA A LAS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD IMPUESTAS POR EL PRESENTE CONTRATO. POR TAL MOTIVO, **"EL PROVEEDOR"** ASUME EXPRESAMENTE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE SUS RESPECTIVOS EMPLEADOS A LAS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

CONTRATO No. LP-DERH-33401-043-18

CUANDO LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL O RESERVADA YA NO SEA NECESARIA, **“EL PROVEEDOR”** LA DEVOLVERÁ A **“LA FINANCIERA”** O LA DESTRUIRÁ, SI ESTA ASÍ LO SOLICITARA.

“EL PROVEEDOR” NOTIFICARÁ INMEDIATAMENTE A **“LA FINANCIERA”** EN CASO DE DESCUBRIR UN USO, REVELACIÓN O DIVULGACIÓN NO AUTORIZADOS DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL O RESERVADA Y COOPERARÁ CON **“LA FINANCIERA”** EN FORMA RAZONABLE PARA AYUDARLA A RETOMAR POSESIÓN E IMPEDIR USOS NO AUTORIZADOS ADICIONALES DE SU INFORMACIÓN CONFIDENCIAL O RESERVADA.

“LA FINANCIERA” INFORMARÁ POR ESCRITO A **“EL PROVEEDOR”** CUANDO LOS CÓDIGOS, DOCUMENTOS, CONSUMIBLES Y ARCHIVOS DEBAN TENER CARÁCTER DE CONFIDENCIAL, RESPETANDO EN TODO MOMENTO LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

ASIMISMO, EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁ SER CONSULTADO POR CUALQUIER PERSONA FÍSICA Y/O MORAL, SIEMPRE Y CUANDO SE SUJETE A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN DICHS ORDENAMIENTOS. SIN EMBARGO, AQUELLOS DOCUMENTOS, ARCHIVOS E INFORMACIÓN QUE **“LA FINANCIERA”** ENTREGUE A **“EL PROVEEDOR”** CON CARÁCTER DE CONFIDENCIAL, NO PODRÁN SER REVELADOS.

DÉCIMA NOVENA.- PROPIEDAD DE RESULTADOS.- **“EL PROVEEDOR”** RECONOCE QUE **“LOS SERVICIOS”** OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SON POR ENCARGO DE **“LA FINANCIERA”**, CONSEQUENTEMENTE RECONOCE QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS, REPORTES, MEDIOS MAGNÉTICOS, ESTUDIOS, ESTRATEGIAS Y DEMÁS MATERIALES ENTREGABLES QUE SE GENEREN EN LA PRESTACIÓN DE **“LOS SERVICIOS”** O COMO CONSECUENCIA DE ESTE CONTRATO, PASARÁN A SER PROPIEDAD DE **“LA FINANCIERA”** QUEDANDO OBLIGADO **“EL PROVEEDOR”** A ENTREGARLOS AL TÉRMINO DEL PRESENTE INSTRUMENTO O EN EL MOMENTO QUE **“LA FINANCIERA”** LO REQUIERA, SALVO QUE EXISTA IMPEDIMENTO EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

ASIMISMO, **“EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA A NO REALIZAR A SU NOMBRE NI A FAVOR DE TERCEROS, CUALQUIER REGISTRO DE OBRA; MARCA, DERECHOS CONEXOS, RESERVA DE DERECHOS, DISEÑO INDUSTRIAL Y, EN GENERAL, CUALQUIER DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL, RESPECTO DE CUALQUIERA DE LOS PRODUCTOS O DE SUS ELEMENTOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA.- SUPERVISIÓN DEL SERVICIO.- **“EL PROVEEDOR”** ACEPTA QUE **“LA FINANCIERA”** POR CONDUCTO DE LA LIC. FERNANDO PÉREZ GUERRERO, GERENTE DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS, ADMINISTRE Y VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y SUS ANEXOS. ÉSTA RESPONSABILIDAD

CONTRATO No. LP-DERH-33401-043-18

QUEDARÁ A CARGO AL SERVIDOR PÚBLICO QUE SUSTITUYA A LA PERSONA ANTERIORMENTE SEÑALADA.

ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** CONSIENTE EN QUE **"LOS SERVICIOS"** QUE POR ESTE MEDIO SE CONTRATAN, SE TENDRÁN POR ACEPTADOS, PREVIA COMPROBACIÓN, VERIFICACIÓN Y CONFORMIDAD CON LOS MISMOS POR PARTE DEL ÁREA MENCIONADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

VIGÉSIMA PRIMERA.- MODIFICACIÓN.- CUALQUIER MODIFICACIÓN, ADICIÓN O ACLARACIÓN A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ SER CONVENIDA Y MANIFESTADA PREVIAMENTE Y POR ESCRITO POR **"LAS PARTES"**.

A EFECTO DE ASEGURAR LA CONGRUENCIA DE LAS ACCIONES QUE SE LLEVEN A CABO EN EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, **"LAS PARTES"** PODRÁN CELEBRAR LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS NECESARIOS PARA ACLARAR O PRECISAR EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- CAMBIO DE DOMICILIO.- PARA EL CASO DE QUE **"LAS PARTES"** CAMBIEN LOS DOMICILIOS ESPECIFICADOS EN LAS DECLARACIONES RESPECTIVAS DE ESTE CONTRATO, DEBERÁN NOTIFICARLO POR ESCRITO A LA OTRA EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE CAMBIO.

VIGÉSIMA TERCERA.- CONFLICTO DE INTERÉS.- **"EL PROVEEDOR"** MANIFIESTA EXPRESAMENTE QUE AL INICIO DE LA VIGENCIA O A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO NO TIENE DENTRO DE SUS CLIENTES UNA PERSONA FÍSICA O MORAL CON INTERESES CONTRARIOS A LOS DE **"LA FINANCIERA"** QUE CONSTITUYA UN CONFLICTO DE INTERESES, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A DAR AVISO POR ESCRITO A **"LA FINANCIERA"**, CUANDO POR CUALQUIER MOTIVO ESTUVIERE ENTERADO O SE LLEGARE A ENTERAR DE QUE EXISTE ALGÚN CONFLICTO DE INTERÉS QUE PUDIERA AFECTAR A **"LA FINANCIERA"**. EN CASO DE OMITIR EL AVISO EN CUESTIÓN, **"LA FINANCIERA"** PODRÁ DAR POR TERMINADO DE FORMA ANTICIPADA EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA CUARTA.- RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL.- EL PRESENTE CONTRATO CONSTITUYE EL ACUERDO ENTRE **"LAS PARTES"**, EN RELACIÓN CON EL OBJETO DEL MISMO Y DEJA SIN EFECTO CUALQUIER OTRA NEGOCIACIÓN O COMUNICACIÓN ENTRE **"LAS PARTES"**, YA SEA VERBAL O ESCRITA REALIZADA CON ANTERIORIDAD A LA FECHA EN QUE SE FIRME EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

VIGÉSIMA QUINTA.- TÍTULO DE LAS CLÁUSULAS.- LOS TÍTULOS O ENCABEZADOS DE LAS CLÁUSULAS DE ESTE CONTRATO, SON ÚNICAMENTE PARA FACILITAR LA REFERENCIA DE LAS MISMAS, Y EN NINGÚN MOMENTO DEBERÁN DE ENTENDERSE LIMITATIVAS DEL CONTENIDO DE ÉSTAS.

CONTRATO No. LP-DERH-33401-043-18

VIGÉSIMA SEXTA.- GARANTÍA DE PROGRAMAS.- “EL PROVEEDOR” MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PROGRAMAS INFORMÁTICOS QUE USE PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE ESTE CONTRATO, ESTÁN EXENTOS DE TODA Y CUALQUIER RECLAMACIÓN LEGAL DE INFRACCIÓN DE PATENTE, MARCA REGISTRADA O DERECHOS DE AUTOR.

ASIMISMO, “EL PROVEEDOR” MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE TODO PROGRAMA DE TERCEROS USADO PARA LOS MISMOS FINES DESCRITOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ESTÁ LEGALMENTE AUTORIZADO POR LOS TITULARES DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD PARA COMERCIALIZAR LAS LICENCIAS DE USO.

“EL PROVEEDOR” GARANTIZA QUE LOS PROGRAMAS QUE USE PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE ESTE CONTRATO ESTARÁN LIBRES DE CUALQUIER TIPO DE “VIRUS”, “TROYANO” O “GUSANO” O CUALQUIER OTRO TIPO DE CÓDIGO MALICIOSO DE SOFTWARE O HARDWARE.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO.- PREVIA SOLICITUD DE “EL PROVEEDOR” Y UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO A ENTERA SATISFACCIÓN DE “LA FINANCIERA”, ÉSTA POR CONDUCTO TANTO DEL ÁREA RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO COMO DEL ÁREA REQUERENTE PROCEDERÁN A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 81 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA QUE SE DÉ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE.

VIGÉSIMA OCTAVA.- SUPLETORIEDAD.- “LAS PARTES” CONVIENEN QUE EN LO NO EXPRESAMENTE PREVISTO EN ESTE CONTRATO, SERÁN APLICABLES LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO; SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL; LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE SEAN APLICABLES.

VIGÉSIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN.- PARA LA INTERPRETACIÓN, APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO LO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTABLECIDO EN EL MISMO, “LAS PARTES” SE SOMETEN ÚNICAMENTE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN VIRTUD DE CUALQUIER OTRO DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, O CUALQUIER OTRA CAUSA.

TRIGÉSIMA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- “LAS PARTES” CONVIENEN QUE EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, PODRÁN PRESENTAR ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SOLICITUD DE

CONTRATO No. LP-DERH-33401-043-18

CONCILIACIÓN, POR DESAVENENCIAS DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 77, 78 Y 79 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135 Y 136 DE SU REGLAMENTO.

TRIGÉSIMA PRIMERA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- LA PRESTACIÓN DE “**LOS SERVICIOS**” OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE SUJETARÁ A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO Y A LO ESTIPULADO EN LOS **ANEXOS UNO Y DOS** QUE SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO, MISMO QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:

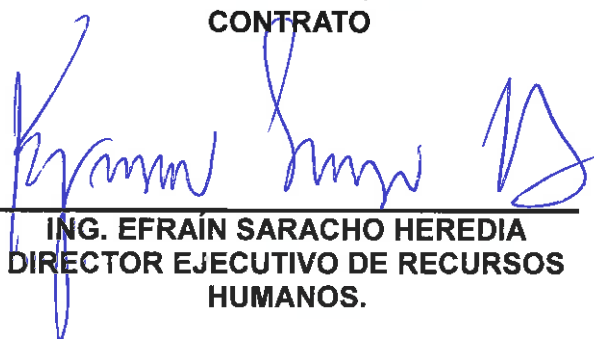
“**ANEXO UNO**” PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR “**EL PROVEEDOR**” PARA LA **PARTIDA 2** RESPECTO DE “**LOS SERVICIOS**” OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

“**ANEXO DOS**” PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR “**EL PROVEEDOR**” PARA LA **PARTIDA 2** RESPECTO DE “**LOS SERVICIOS**” OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

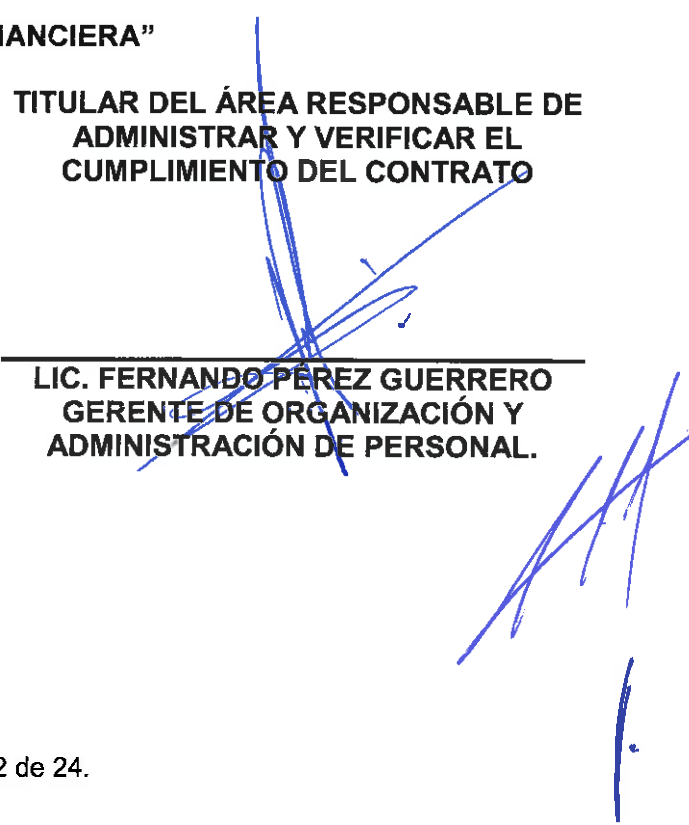
PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS “**LAS PARTES**” DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO Y EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS 18 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2018.

POR “LA FINANCIERA”

**APODERADO LEGAL Y
TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE DEL
CONTRATO**


**ING. EFRAÍN SARACHO HEREDIA
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS
HUMANOS.**

**TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DE
ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**


**LIC. FERNANDO PÉREZ GUERRERO
GERENTE DE ORGANIZACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL.**

CONTRATO No. LP-DERH-33401-043-18

**POR "EL PROVEEDOR"
"DCI CONSULTING, S.A. DE C.V."**

**C. MARCOS GARCÍA FLORES
APODERADO LEGAL.**

LA PRESENTE FOJA ES PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO No. LP-DERH-33401-043-18, CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN CURSOS TRANSVERSALES PARA EL PERSONAL DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO (**PARTIDA 2**), QUE CELEBRAN EN 24 FOJAS ÚTILES, POR UNA PARTE "**LA FINANCIERA**", REPRESENTADA POR EL ING. EFRAÍN SARACHO HEREDIA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, QUIEN OCUPA EL CARGO DE DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS HUMANOS, Y POR LA OTRA LA SOCIEDAD "DCI CONSULTING, S. A. DE C. V.", REPRESENTADA POR EL C. MARCOS GARCÍA FLORES, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, CON FECHA 18 DE JULIO DE 2018.

CONTRATO No. LP-DERH-33401-043-18

RELACIÓN DE ANEXOS

“ANEXO UNO” PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR **“EL PROVEEDOR”** PARA LA **PARTIDA 2** RESPECTO DE **“LOS SERVICIOS”** OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

“ANEXO DOS” PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR **“EL PROVEEDOR”** PARA LA **PARTIDA 2** RESPECTO DE **“LOS SERVICIOS”** OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS **“LAS PARTES”** DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO Y EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS 18 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2018.

POR “LA FINANCIERA”

**APODERADO LEGAL Y
TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE DEL
CONTRATO**



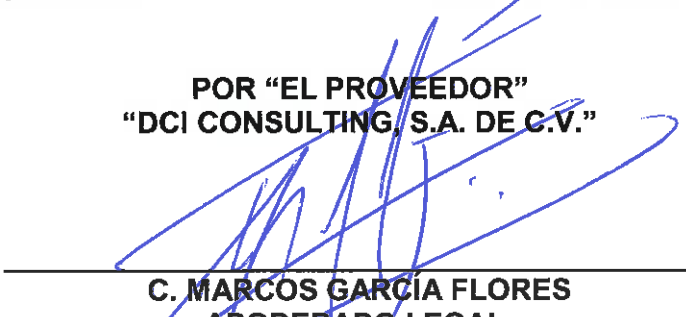
ING. EFRAÍN SARACHO HEREDIA
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS
HUMANOS.

**TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DE
ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**



LIC. FERNANDO PÉREZ GUERRERO
GERENTE DE ORGANIZACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL.

**POR “EL PROVEEDOR”
“DCI CONSULTING, S.A. DE C.V.”**



C. MARCOS GARCÍA FLORES
APODERADO LEGAL.

LA PRESENTE FOJA ES PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO No. LP-DERH-33401-043-18, CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN CURSOS TRANSVERSALES PARA EL PERSONAL DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO (**PARTIDA 2**), QUE CELEBRAN EN 24 FOJAS ÚTILES, POR UNA PARTE **“LA FINANCIERA”**, REPRESENTADA POR EL ING. EFRAÍN SARACHO HEREDIA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, QUIEN OCUPA EL CARGO DE DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS HUMANOS, Y POR LA OTRA LA SOCIEDAD **“DCI CONSULTING, S. A. DE C. V.”**, REPRESENTADA POR EL C. MARCOS GARCÍA FLORES, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, CON FECHA 18 DE JULIO DE 2018.

CONTRATO No. LP-DERH-33401-043-18

ANEXO UNO





DCI CONSULTING S.A. De C.V.

DCI CONSULTING SA DE CV

RFC DCO990611SH4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-006HAN001-E66-2018

Contratación Del Servicio De Capacitación Cursos Transversales Para El Personal De La Financiera Nacional De Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal Y Pesquero

ANEXO No. 1

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

ANEXO TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN CURSOS TRANSVERSALES PARA EL PERSONAL DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Ciudad de México a 21 de junio de 2018

**FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL,
FORESTAL Y PESQUERO
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Objeto de la Contratación

El presente servicio está orientado a brindar capacitación para el personal de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, a través de la implementación de cursos transversales, que contribuya al fortalecimiento de las competencias laborales del personal.

I. Descripción técnica de los servicios objeto de la contratación

Partida	Nombre	Modalidad	Horas	Número de Acciones
1	Habilidades gerenciales	Presencial	15	1
	Comunicación efectiva	Presencial	15	1
	Manejo efectivo del tiempo	Presencial	15	1
	Liderazgo	Presencial	15	2
	Trabajo en equipo	Presencial	15	1
	Habilidades de negociación y manejo de conflictos	Presencial	15	2
	Atención al cliente	Presencial	15	3

**Calle La Quebrada 162 Col. Narvarte Delegación Benito Juárez
Ciudad De México C.P. 03020**

**Consulting DCI CONSULTING S.A. DE C.V.**

DCI CONSULTING SA DE CV

RFC DCO990611SH4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-006HAN001-E66-2018

Contratación Del Servicio De Capacitación Cursos Transversales Para El Personal De La Financiera Nacional De Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal Y Pesquero

	Relaciones interpersonales	Presencial	15	1
	Asertividad y proactividad	Presencial	15	1
	Desarrollo organizacional y gestión del cambio	Presencial	15	1
	Planeación estratégica	Presencial	15	3
	Archivonomía	Presencial	15	3
	Ortografía y redacción avanzada	Presencial	15	1
	Prospección de Mercados	Presencial	10	2
	Código de Ética y Vocación de Servicio Público	Presencial	10	6
	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	Presencial	15	1
2	Excel Intermedio	Presencial	15	1
	Excel Avanzado	Presencial	15	1
	Macros en Excel	Presencial	15	1

PARTIDA 1

Partida	Nombre	Modalidad	Horas	Número de Acciones
1	Habilidades gerenciales	Presencial	15	1
	Comunicación efectiva	Presencial	15	1
	Manejo efectivo del tiempo	Presencial	15	1
	Liderazgo	Presencial	15	2
	Trabajo en equipo	Presencial	15	1
	Habilidades de negociación y manejo de conflictos	Presencial	15	2

Calle La Quebrada 162 Col. Narvarte Delegación Benito Juárez
Ciudad De Mexico C.P. 03020

DCI CONSULTING SA DE CV

RFC DCO990611SH4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-006HAN001-E66-2018

Contratación Del Servicio De Capacitación Cursos Transversales Para El Personal De La Financiera Nacional De Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal Y Pesquero

Atención al cliente	Presencial	15	3
Relaciones interpersonales	Presencial	15	1
Asertividad y proactividad	Presencial	15	1
Desarrollo organizacional y gestión del cambio	Presencial	15	1
Planeación estratégica	Presencial	15	3
Archivonomía	Presencial	15	3
Ortografía y redacción avanzada	Presencial	15	1
Prospección de Mercados	Presencial	10	2
Código de Ética y Vocación de Servicio Público	Presencial	10	6
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	Presencial	15	1

Curso: Habilidades Gerenciales

Duración: 15 horas

Objetivo

Brindar al participante los elementos necesarios para enfrentar los retos de cada día, fortaleciendo sus competencias con herramientas de aplicación inmediata y de gran impacto.

Temario

1. Introducción. ¿Cómo definir al gerente?

2. Trabajo en equipo y liderazgo

- Que es y que no es trabajar en equipo? Definición
- Modalidades de Equipos
- Importancia, Ventajas, Desventajas
- Cómo desarrollar destrezas de liderazgo en equipo
- Función de los líderes en la formación de equipos efectivos
- Funciones claves a las que pueden recurrir un líder para conformar un buen equipo



Consulting DCI CONSULTING S.A. De C.V.

DCI CONSULTING SA DE CV

RFC DCO990611SH4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-006HAN001-E66-2018

Contratación Del Servicio De Capacitación Cursos Transversales Para El Personal De La Financiera Nacional De Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal Y Pesquero

g) Función de líder en la toma de decisiones en equipos

3. Los estilos de Dirección

a) Análisis de los diversos estilos de dirección según las circunstancias; ventajas y desventajas

4. Efectividad profesional ¿Qué hace eficaz a un gerente?

- a) El ejecutivo que triunfa
- b) Eficiencia y efectividad
- c) Los resultados de la gestión gerencial: La productividad
- d) Maestría Personal
- e) El gerente, el liderazgo y su formación
- f) Comunicación efectiva

5. El uso adecuado del tiempo

- a) La agenda ejecutiva
- b) Administración del tiempo en los equipos de trabajo

6. Solución de problemas y toma de decisiones

- a) Causas y origen de los conflictos ("la autoridad como causa conflictiva")
- b) Diagnóstico de conflictos personales y grupales
- c) Resolución creativa de problemas
- d) Toma de decisiones en la organización
- e) Técnicas de negociación
- f) La capacidad para persuadir e influir

7. Actitudes ante el cambio

- a) La sensibilización hacia un mundo de cambios
- b) Proceso evolutivo del cambio
- c) Preparándose para el cambio

Curso: Comunicación Efectiva

Duración: 15 horas

Objetivo

Que los participantes reconozcan actitudes, habilidades y áreas de oportunidad que impactan de manera directa en su comunicación, por lo que desarrollarán nuevas habilidades que faciliten el comunicarse de una forma efectiva, lo cual facilitará un mejor desempeño en su actividad profesional y personal.

**Calle La Quebrada 152 Col. Narvarte Delegación Benito Juárez
Ciudad De México C.P. 03020**



Consulting DCI CONSULTING S.A. De C.V.

DCI CONSULTING SA DE CV

RFC DCO990611SH4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-006HAN001-E66-2018

Contratación Del Servicio De Capacitación Cursos Transversales Para El Personal De La Financiera Nacional De Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal Y Pesquero

Temario

1. Comunicación

- a) Qué es comunicación
- b) Por qué es tan importante
- c) Elementos de la comunicación
- d) Comunicación verbal

2. Barreras de la comunicación

- a) Cuáles son las barreras que nos impiden comunicarnos adecuadamente
- b) Barreras de percepción
- c) Barreras por exceso de información
- d) Barreras por selección de canal
- e) Barreras por tener prejuicios
- f) Barreras por falta de interés real en el otro
- g) Barreras por estrés
- h) Barreras por padecer alexitimia
- i) Cómo superar las barreras

3. Comunicación no verbal

- a) En qué consiste la comunicación no verbal
- b) Cuáles son los porcentajes en que se divide la comunicación
- c) Elementos que se tienen que tomar en consideración para manejar una adecuada comunicación no verbal
- d) Habilidades del comportamiento para comunicarse adecuadamente
- e) Factor personalidad
- f) Postura y movimientos
- g) Tus gestos y la expresión de tu cara
- h) Conoce tus ademanes nerviosos
- i) La sonrisa, un elemento vital en la comunicación
- j) Lo que proyecta tu forma de vestir y tu aspecto

4. Escucha activa

- a) Qué hacer para realmente escuchar y no sólo oír

5. Asertividad en la comunicación

- a) Qué es y qué no es asertividad
- b) Comparación entre los diferentes tipos de personalidad

**Calle La Quebrada 162 Col. Narvarte Delegación Benito Juárez
Ciudad De México C.P. 03020**



Consulting DCI CONSULTING S.A. De C.V.

DCI CONSULTING SA DE CV

RFC DCO990611SH4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-006HAN001-E66-2018

Contratación Del Servicio De Capacitación Cursos Transversales Para El Personal De La Financiera Nacional De Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal Y Pesquero

- c) Qué se entiende por comportamiento asertivo
- d) Pasos a seguir para ser asertivo

6. Empatía

- a) Qué es la empatía y cómo lograr ser empático

7. Estrategias de comunicación efectiva en la Organización

Curso: Manejo efectivo del Tiempo

Duración: 15 horas

Objetivo

Identificar la necesidad del uso racional y productivo del tiempo, mediante el análisis de sus implicaciones de costo-beneficio y de la aplicación de métodos que conduzcan a la planeación y optimización de ese recurso en actividades tanto personales como organizacionales.

Temario

- 1. Conceptos Básicos
- 2. Productividad, autoestima y control
- 3. Hábitos
 - a) Análisis de los hábitos
 - b) Hábitos de la gente efectiva
- 4. Establecimiento de prioridades
 - a) Control de los eventos
 - b) Orden de los eventos
- 5. Pirámide de productividad
- 6. Metas a largo plazo y pasos intermedios
- 7. Reuniones efectivas
- 8. Aprovechar el día a día
 - a) Lista de tareas diarias
 - b) Calendario mensual
- 9. Identificación de ladrones del tiempo
 - a) Diagnóstico situacional
- 10. Tareas pendientes
 - a) Control de la postergación
 - b) Control de las interrupciones
 - c) Obstáculos y trampas
- 11. Desafío del cambio

Curso: Liderazgo

*Calle La Quebrada 162 Col. Narvarte Delegación Benito Juárez
Ciudad De México C.P. 03020*

DCI CONSULTING SA DE CV

RFC DCO990611SH4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-006HAN001-E66-2018

Contratación Del Servicio De Capacitación Cursos Transversales Para El Personal De La Financiera Nacional De Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal Y Pesquero

Duración: 15 horas**Objetivo**

Que el participante desarrolle sus habilidades directivas y capacidades en comunicación para integrar equipos de trabajo con empoderamiento y capacidad de respuesta de alto nivel, a través de las técnicas que remuevan el crecimiento eficaz basado en la visión y misión organizacional.

Temario**1. El liderazgo en la organización**

- a) El líder y sus enfoques
- b) Diferentes tipos de líder
- c) Identificar y desarrollar tus fortalezas de líder
- d) Los valores en el liderazgo altamente eficaz
- e) Las siete reglas para desarrollar tu capacidad de liderazgo

2. La motivación para desarrollar líderes

- a) La pirámide de Maslow. Aplicación en tu vida cotidiana
- b) Identificando los motivadores de tu liderazgo efectivo
- c) El valor de la motivación y la auto motivación
- d) Tu energía interior y la motivación
- e) Hacia un modelo de crecimiento personal integral a través del liderazgo

3. La comunicación en el liderazgo

- a) La comunicación y su proceso sistémico – codificador y decodificador de mensajes verbales, corporales, simbólicos. Introducción a la semiótica
 - b) Desarrollo de habilidades de escucha verbal y no verbal
 - c) La comunicación sistémica
 - d) La importancia de la comunicación asertiva
- Hacia un liderazgo de comunicación sistémica

4. Equipos con liderazgo efectivo

- a) Diferencias de grupo y equipo
- b) Equipos fortalecidos
- c) Sinergia en equipos maduros
- d) Equipos auto dirigidos

Curso: Trabajo en Equipo**Duración:** 15 horas**Objetivo**

Que los participantes adquieran las habilidades y mejora en actitud que les ayudan a ser capaces de integrarse en equipos eficientes de trabajo, lo que los conducirá hacia un alto desempeño en las actividades y giros de los que son parte.

Temario**1. Características de los equipos**

DCI CONSULTING SA DE CV

RFC DCO990611SH4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-006HAN001-E66-2018

Contratación Del Servicio De Capacitación Cursos Transversales Para El Personal De La Financiera Nacional De Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal Y Pesquero

- a) *Diferencia entre grupos y equipos*
 - b) *Elementos de la dinámica de un equipo de trabajo*
 - c) *El Proceso Socio-afectivo: Inclusión, Control y Aceptación*
 - d) *Etapas de evolución del equipo*
 - e) *Concepto de Sinergia y Motivación del Equipo*
2. La importancia del trabajo en equipo
- a) *Los cambios en el mundo, el país y las empresas.*
 - b) *La Globalización y la importancia de la creación de redes*
3. Roles y papeles en el equipo
- a) *¿Quién soy en el equipo?*
 - b) *¿Cómo lo afecto con mi forma de ser, con mi personalidad?*
 - c) *¿Cuáles son mis cualidades y defectos?*
 - d) *¿Quiénes son los demás y cómo interactuamos?*
4. Diagnóstico del equipo de trabajo
- a) *Niveles de madurez de un equipo de trabajo*
 - b) *Diagnóstico del equipo real de trabajo*
 - c) *Desarrollo del plan de trabajo para buscar la mejora en el equipo real de trabajo*
5. Capacidades que debe desarrollar el líder del equipo
- a) *Capacidades que necesito desarrollar para trabajar en equipo*
 - b) *Coaching y comunicación al interior del equipo*
 - c) *Comunicación asertiva y escucha empática*
 - d) *La retroalimentación al interior del equipo de trabajo*
6. Eficacia, eficiencia y efectividad en el equipo
- a) *Servicio al cliente interno, como expresión del trabajo en equipo.*
 - b) *Compromisos*

Curso: Habilidades de Negociación y Manejo de Conflictos

Duración: 15 horas

Objetivo

Los participantes identificarán la importancia de la negociación como factor de éxito en el intercambio de beneficios entre personas, empresas e instituciones, y desarrollarán las habilidades de negociación para conducir exitosamente un proceso negociador.

Temario

1. Concepto y enfoque de negociación

- a) **Concepto de negociación**
- b) **Enfoque de la negociación**
- c) **Estilos de negociación**

DCI CONSULTING SA DE CV

RFC DCO990611SH4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-006HAN001-E66-2018

Contratación Del Servicio De Capacitación Cursos Transversales Para El Personal De La Financiera Nacional De Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal Y Pesquero

2. Elementos básicos en el proceso de la negociación

- a) Preparación
- b) Estrategias
- c) Desarrollo
- d) Acuerdo y solución

3. Aspectos psicológicos del negociador

- a) Autodominio
- b) Automotivación
- c) Autoconocimiento
- d) Control de emociones
- e) El poder
- f) Ética

4. Asertividad para negocios

- a) Conceptos y tipos de asertividad
- b) Componentes de la asertividad
- c) Enemigos de la asertividad

5. La filosofía ganar-ganar

- a) Proceso de la filosofía ganar-ganar

6. El conflicto y su clasificación

- a) Concepto de conflicto
- b) Ventajas y desventajas del conflicto
- c) Tipos de conflicto

7. Manejo de conflictos en un equipo de trabajo

- a) Factores que ayudan a resolver problemas en un equipo de trabajo
- b) Manejo de dificultades en un equipo de trabajo
- c) Como manejar conflictos en un equipo de trabajo

Curso: Atención al Cliente

Duración: 15 horas

Objetivo

En este nivel se desarrollarán las aptitudes, actitudes y valores para generar e implementar estrategias de



Consulting DCI CONSULTING S.A. DE C.V.

DCI CONSULTING SA DE CV

RFC DCO990611SH4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-006HAN001-E66-2018

Contratación Del Servicio De Capacitación Cursos Transversales Para El Personal De La Financiera Nacional De Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal Y Pesquero

atención al cliente exitosas, siendo capaces de crear experiencias de usuario y fidelización de clientes.

Temario

1. Aspectos conceptuales de servicio al cliente

- a) Producto, servicio, valor, satisfacción y calidad
- b) Servicio al cliente
- c) Competitividad
- d) Conocer al cliente
- e) Tipos de clientes

2. Servicio al cliente excepcional

- a) Características del servicio al cliente excepcional
- b) Servicio al cliente proactivo y servicio al cliente excepcional
- c) Detectar las necesidades del cliente

3. Manejo de las relaciones con el cliente

- a) Rasgos que construyen la lealtad del cliente
- b) Las mejores prácticas
- c) Atención efectiva de las quejas y reclamos

4. El servicio al cliente y la comunicación

- a) Técnicas para mejorar el entendimiento
- b) Comunicación verbal y no verbal
- c) Situaciones difíciles

5.. La importancia de fidelizar al cliente.

- a) Relación entre la retención de clientes y la rentabilidad de la empresa.
- b) El factor confianza.
- c) La relación con los clientes como objetivo de la fidelización.
- d) La satisfacción sostenida del cliente, requisito previo a la fidelidad.

Curso: Relaciones Interpersonales

Duración: 15 horas

Objetivo

Fortalecer en los participantes destrezas personales y habilidades interpersonales que les permitan desarrollarse y/o dirigir equipos de trabajo de forma eficiente y coordinada, diagnosticando además los elementos que inciden en la generación de mejoras en las relaciones interpersonales, logrando sus objetivos y metas comunes como equipo en la Institución.

Temario

1. Relaciones Interpersonales

Calle La Quebrada 162 Col. Narvarte Delegación Benito Juárez
Ciudad De México C.P. 03020



Consulting DCI CONSULTING S.A. De C.V.

DCI CONSULTING SA DE CV

RFC DCO990611SH4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-006HAN001-E66-2018

Contratación Del Servicio De Capacitación Cursos Transversales Para El Personal De La Financiera Nacional De Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal Y Pesquero

- a) La interacción con los demás
- b) La percepción como base del comportamiento interpersonal
- c) Cómo mejorar la comunicación con los demás
- d) ¿Cómo nos gustaría ser tratados?
- e) ¿Cómo tratamos a los demás?
- f) ¿Qué mensajes entregamos cada día?
- g) El efecto positivo
- h) Aprender a escuchar
- i) ¿Qué es escuchar?
- j) ¿Qué importancia le asignamos a la tarea de escuchar?
- k) Valoración Propia y Ajena

2. Manejo de las Relaciones Interpersonales

- a) Sistema organizacional: Tensiones que nos preceden
- b) La tensión determina mucho de la relación
- c) Liderar para generar cambios en las relaciones
- d) Cómo generar movimientos en las relaciones interpersonales
- e) Cómo me valgo de los conflictos para afianzar la relación
- f) Coherencia del ser humano
- g) Aprendizaje más allá de acciones

3. La inteligencia emocional y las relaciones interpersonales.

- a) Empatía y asertividad.
- b) Comunicación eficaz.
- c) El proceso de comunicación.
- d) Componentes verbales y no verbales.
- e) La escucha activa. Estilos de comunicación.
- f) Barreras y errores básicos en la comunicación.

4. El arte de identificar y expresar emociones

- a) Hacer y rechazar peticiones de los demás.
- b) Expresar desagrado y solicitar un cambio en el comportamiento de la otra persona.
- c) Aceptar las críticas de forma asertiva.
- d) El derecho a equivocarnos y la aceptación de los errores.

Curso: Asertividad y proactividad

Duración: 15 horas

Objetivo

Los participantes serán capaces de autoafirmarse mediante una comunicación directa, honesta y respetuosa que les permita establecer relaciones personales adecuadas.

Temario

**Calle La Quebrada 162 Col. Narvarte Delegación Benito Juárez
Ciudad De México C.P. 03020**

DCI CONSULTING SA DE CV

RFC DCO990611SH4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-006HAN001-E66-2018

Contratación Del Servicio De Capacitación Cursos Transversales Para El Personal De La Financiera Nacional De Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal Y Pesquero

1. ¿Qué es la Asertividad?
 - a) Qué es y qué no es Asertividad
 - b) La opción asertiva
2. Diferencias entre conductas asertivas, no asertivas y agresivas
 - a) Características y diferencias
 - b) Sus efectos en los demás y en nosotros
 - c) Costo emocional y ganancias
3. Gestación de la Conducta No Asertiva
 - a) Cómo se forma la conducta no asertiva
 - b) Culpa y Egoísmo
 - c) Minusvalía
 - d) Falta de Habilidad
 - e) Desconocimiento de Derechos
4. Gestación de la Conducta Agresiva
 - a) Falta de sensibilidad ante los derechos de los demás
 - b) Errores en la forma de expresión
 - c) Intolerancia a la frustración
5. Formación de la Conducta Asertiva
 - a) El respeto a uno mismo
 - b) Respeto a los demás
6. Los Derechos Asertivos como principios rectores
 - a) Los Derechos Asertivos como postura de vida
7. Taller de Técnicas Asertivas
 - a) Técnicas de afirmación
 - b) Técnicas para enfrentar la agresión

Curso: Desarrollo Organizacional y Gestión del Cambio

Duración: 15 horas

Objetivo

Incrementar las competencias de los participantes para implementar estrategias, métodos y herramientas de cambio organizacional, en los diferentes niveles de la empresa, con la finalidad de potenciar el desempeño integral de la organización.

1.- Fundamentos del Desarrollo Organizacional

- a) Tendencias de cambio del siglo XXI.
- b) Naturaleza de los cambios hacia el desarrollo organizacional.
- c) El proceso de evolución creativa de las organizaciones.
- d) Continuidad y discontinuidad.
- e) Cambios dentro del sistema, cambios al sistema y cambios de sistema.

DCI CONSULTING SA DE CV

RFC DCO990611SH4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-006HAN001-E66-2018

Contratación Del Servicio De Capacitación Cursos Transversales Para El Personal De La Financiera Nacional De Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal Y Pesquero

- f) Por qué se dificultan los cambios en las personas y las organizaciones.

2.- La Gestión del Cambio en el Desarrollo Organizacional

- a) Eligiendo el tipo de cambio organizacional deseado.
- b) Presente, futuro y delta (transición).
- c) Roles en el cambio y sus retos.
- d) Asumiendo el liderazgo del cambio.
- e) Los modelos de desarrollo organizacional más utilizados y su efecto en la gente.
- f) Implementación a través de la comunicación, el aprendizaje y la retroalimentación.
- g) Desarrollo Organizacional e Innovación

3.- Resistencia al Cambio

- a) Resistencias derivadas de la manera como aprendemos
- b) Resistencias actitudinales.
- c) El cambio como carencia vs. oportunidad.
- d) Resistencias organizacionales.
- e) Manejo adecuado del cambio.

4- Estrategias Finales y Plan de Acción

- a) Definiendo una estrategia integral (ejercicios para el diseño de estrategias de cambio)
- b) Identificación de oportunidades.
- c) Acciones y compromisos.

Curso: Planeación Estratégica

Duración: 15 horas

Objetivo

El participante será capaz de aplicar los enfoques actuales de planeación estratégica orientados al incremento de la eficacia en la Institución.

- 1. Elementos distintivos de la Planeación
- 2. Definiciones de la Planeación Estratégica
- 3. Etapas del Proceso de Planeación Estratégica
 - a) Beneficios
 - b) Visión
 - c) Misión
- 4. Análisis de la Situación
 - a) Evaluación Externa
 - Oportunidades y Amenazas
 - Fuerzas Externas Indirectas
 - Fuerzas Externas Directas
 - b) Evaluación Interna
 - Fortalezas y Debilidades
 - Áreas Funcionales de la Empresa
 - Procesos Administrativos
- 5. Plan de Acción, Análisis de la Situación
- 6. Formulación de Estrategias

DCI CONSULTING SA DE CV

RFC DCO990611SH4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-006HAN001-E66-2018

Contratación Del Servicio De Capacitación Cursos Transversales Para El Personal De La Financiera Nacional De Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal Y Pesquero

- a) Ámbito Estratégico
- b) Ámbito Operativo
- 7. Tipos de Estrategias
 - a) Estrategias de Crecimiento Integrado
 - b) Estrategias de Crecimiento Diversificado
 - c) Estrategias de Ataque Competitivo
 - d) Estrategias Funcionales
 - e) Planeación de Contingencias
- 8. Generación de Alternativas Estratégicas
 - a) Matriz de Evaluación de Factores Externos
 - b) Matriz de Evaluación de Factores Internos
 - c) Matriz FODA
 - d) Matriz de Perfil Competitivo
 - e) Matriz de Boston Consulting Group
- 9. Plan de Acción
- 10. Implementación y Seguimiento
 - a) Objetivos Operativos o de Corto Plazo
 - b) Indicadores
 - c) Presupuesto y Asignación de Recursos

Curso: Archiconomía

Duración: 15 horas

Objetivo

Entender los aspectos necesarios de la Archiconomía para la generación, uso y conservación de los documentos públicos, identificando las actividades necesarias para cumplir con el marco jurídico vigente que rige la Transparencia y el Acceso a la Información Pública Gubernamental, lo que les permitirá tener un manejo adecuado de sus archivos, garantizar la localización expedita e íntegra de la información necesaria para la atención de solicitudes de información y evitar observaciones derivadas de las auditorías realizadas por los entes fiscalizadores.

Temario

1.- Introducción a la archiconomía

- a) Concepto y tipos de documento
- b) Clasificación y estructura de los archivos: Trámite, Concentración
- c) Histórico. Ciclo vital de los documentos de archivo
- d) Fase activa.
- e) Fase semiactiva.
- f) Fase inactiva.
- g) Disposición final de los documentos de archivos
- h) De los instrumentos de consulta y de control archivístico
- i) Instancias competentes

2.- Marco jurídico

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- b) Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

DCI CONSULTING SA DE CV

RFC DCO990611SH4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-006HAN001-E66-2018

Contratación Del Servicio De Capacitación Cursos Transversales Para El Personal De La Financiera Nacional De Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal Y Pesquero

- c) Documentos públicos
- d) Información Financiera, Económica, Física, Plazos críticos y la garantía de su respaldo
- e) Ley General de Contabilidad Gubernamental
- f) Ley Federal de Archivos.
- g) Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y de Archivos.
- h) Responsables de la Transparencia: del Seguimiento y Vigilancia
- i) Obligaciones de Transparencia: Excepciones
- j) Clasificación de la Información: Pública, Reservada y Confidencial
- k) Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados.

Curso: Ortografía y Redacción

Duración: 15 horas

Objetivo: Identificar y producir los distintos tipos textuales y las funciones discursivas de acuerdo con las intenciones del texto en referencia.

Temario**1. El proceso de la redacción**

- a) Qué es redactar
- b) El proceso: pre-escritura
- c) Función y estructura del escrito: partes básicas y accesorias del escrito.
- d) Uso del acento escrito
- e) La post – escritura. Revisión semántica del texto
- f) Revisión sintáctica del texto
- g) Organización del formato
- h) Uso del acento diacrítico

2. Las cualidades de los textos

- a) Claridad
- b) Sencillez
- c) Concisión
- d) Concreción
- e) Palabras separadas o unidas
- f) Naturalidad
- g) Originalidad
- h) Propiedad
- i) Homónimos y homófonos

3. Funciones discursivas y tipos textuales

- a) Funciones discursivas
- b) Descripción
- c) Narración
- d) Uso de unas letras por otras
- e) Exposición
- f) Argumentación
- g) Uso de los signos de puntuación

4. Los textos institucionales

- a) Textos administrativos
- b) Textos comerciales



Consulting DCI CONSULTING S.A. De C.V.

DCI CONSULTING SA DE CV

RFC DCO990611SH4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-006HAN001-E66-2018

Contratación Del Servicio De Capacitación Cursos Transversales Para El Personal De La Financiera Nacional De Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal Y Pesquero

- c) Textos profesionales
- d) Textos sociales
- e) Uso de mayúsculas
- f) Estilos textuales
- g) Uso de los nexos

Curso: Prospección de mercados

Duración: 10 horas

Objetivo

Que los participantes conozcan y desarrollen las habilidades, técnicas y controles esenciales para la formación y desarrollo de los procesos de la prospección, con la finalidad de definir una estrategia para el negocio con relación a la identificación de nuevos segmentos de mercado.

1. Principios para la Prospección

- I. Planificación.
- II. Análisis de los Objetivos
- III. Calidad de la Prospección
- IV. Proyección de la Prospección a Realizar.
- V. Identificar Áreas de Oportunidad
- VI. Las herramientas esenciales para efectuar la actividad de Prospectar en forma profesional.
- VII. Los conocimientos básicos para el desarrollo de los procesos de la prospección.

2.- Modelo General de un plan de prospección

- I. La prospección comercial, ¿arte o técnica?
- II. Nociones de Venta Asesorativa – Venta Consultiva
- III. Del enfoque CAB y la venta asesorativa al plan comercial
- IV. Mapa clientes, segmentos, números e indicadores clave
- V. El modelo de pipeline, sales funnel o embudo de ventas

3.- Estrategias de Prospección

- I. Prospectar y planificar, a dónde queremos ir y con qué objetivos
- II. Distinguir objetivos de negocio y objetivos de esfuerzos
- III. Cómo organizar el equipo comercial para prospectar

4.- Las Zonas de Prospección.



Consulting DCI CONSULTING S.A. De C.V.

DCI CONSULTING SA DE CV

RFC DCO990611SH4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-006HAN001-E66-2018

Contratación Del Servicio De Capacitación Cursos Transversales Para El Personal De La Financiera Nacional De Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal Y Pesquero

- I. Clasificación de las zonas.
- II. Censo de las zonas de influencia.
- III. Desarrollo de "Centros y Zonas de Prospección".
- IV. El potencial de nuestras relaciones personales.

5.- La Prospección Interna.

- I. Dentro de Las Instalaciones.
- II. La Sala de Exhibición.
- III. Los Registros.
- IV. Información que podemos utilizar

6.- Prospección Externa.

- I. Identidad y Adecuación de las Zonas de Trabajo.
- II. Prospección por Empresas o por Correo Directo
- III. Uso del e-mail

7.- Mercado Potencial.

- I. Características del Mercado.
- II. Estrategias para el Acceso a este Mercado.
- III. Empleo de los Estudios de Mercado y Mapas Socioeconómicos.

8.- Segmentación del Mercado.

- I. Clasificación y Segmentación del Mercado.
- II. Tácticas, Técnicas y su Aplicación.
- III. Asignación de Zonas por Ejecutivos de Ventas, -Individuales o en Grupo-.
- IV. Cobertura de las Zonas.
- V. Prospección por Rutas.
- VI. Prospección por Horarios
- VII. Logística del Recorrido.
- VIII. Comprobación en Campo (demostración)

9.- La Identificación de las Necesidades y Deseos del Prospecto o Cliente.

- I. Identificar las Motivaciones del Prospecto.
- II. Descubrir las Necesidades del Prospecto.
- III. Técnicas para Descubrir e Identificar los Motivos, Necesidades y Deseos de un Prospecto.



Consulting DCI CONSULTING S.A. De C.V.

DCI CONSULTING SA DE CV

RFC DCO990611SH4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-006HAN001-E66-2018

Contratación Del Servicio De Capacitación Cursos Transversales Para El Personal De La Financiera Nacional De Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal Y Pesquero

Curso: Código de Ética y Vocación de Servicio Público

Duración: 10 Horas

Objetivo

Conocer las conductas que deben observar los servidores públicos en el desempeño de su cargo puesto o comisión.

Temario

1. Etica y Función Pública

- a) Función pública.
- b) Estado y su perspectiva histórica.
- c) La perspectiva moderna de la función pública:
la vocación de servicio.

2. Los Valores en el Servicio Público

- a) Valores y ética pública de los servidores públicos.
- b) ¿Qué son los valores?
- c) ¿Para qué sirven los valores?
- d) Definición y conceptualización de los valores.

3. Marco Normativo

- a) Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal
 - Principios constitucionales
 - Valores que se deben de anteponer al desempeño del cargo
- b) Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública
- c) Código de Conducta de la FND
 - Valores específicos

4. Las Responsabilidades en el Servicio Público

- a) Política.
- b) Administrativa.
- c) Civil.
- d) Penal.
- e) Naturaleza y Concepto de Servidor Público.
- f) El registro patrimonial de los servidores públicos.

Curso: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento

Duración: 15 horas

Que los participantes conozcan el marco normativo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

*Calle La Quebrada 162 Col. Narvarte Delegación Benito Juárez
Ciudad De Mexico C.P. 03020*

DCI CONSULTING SA DE CV

RFC DCO990611SH4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-006HAN001-E66-2018

Contratación Del Servicio De Capacitación Cursos Transversales Para El Personal De La Financiera Nacional De Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal Y Pesquero

del Sector Público y su Reglamento, para poder participar en los procesos de contratación que realiza el Gobierno en su ámbito Federal, Estatal y Municipal.

1.- Marco Normativo

- a) Constitución
- b) Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- c) Tratados de Libre Comercio
- d) Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- e) Normatividad Adjetiva y Sustantiva, Manuales y Formatos de la Tala Administrativa, Sistema de Control y Administración COMPRANET 5.0.

2.- Procedimientos de Contratación

- a) Licitación Pública
- b) Invitación a Cuando Menos Tres Personas
- c) Adjudicación Directa

3.- Licitación Pública

- a) Planeación
- b) Nacional, Internacional bajo la cobertura de tratados e Internacionales abiertas
- c) Procesos y etapas de la Licitación Pública
- d) Procesos y Etapas de las Excepciones a la Licitación Pública

4.- Contratos y Pedidos

- a) Elaboración de Requisición
- b) Elaboración del Estudio de mercado.
- c) Elaboración de bases (convocatoria)
- d) Elaboración de dictámenes para excepciones de licitación
- e) Elaboración de contratos marco/tipo.
- f) Contestación de inconformidades bajo el nuevo sistema Atención y trámite de Conciliaciones.
- g) Caso práctico de excepciones de licitación (ITP y AD)

5.- Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)

- a) Manual de integración.
- b) Funcionamiento del Comité
- c) Manual del Subcomité revisor
- d) Políticas, bases y lineamientos (elaboración con base en la guía emitida por la SFP).

6.- Infracciones, sanciones e inconformidades

- a) Tipos de sanciones
- b) Inhabilitaciones
- c) Medios para inconformarse
- d) Proceso de inconformidad

**Consulting DCI CONSULTING S.A. De C.V.**

DCI CONSULTING SA DE CV

RFC DCO990611SH4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-006HAN001-E66-2018

Contratación Del Servicio De Capacitación Cursos Transversales Para El Personal De La Financiera Nacional De Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal Y Pesquero

PARTIDA 2

Partida	Nombre del Curso	Modalidad	Horas	Número de Acciones
2	Excel Intermedio	Presencial	15	1
	Excel Avanzado	Presencial	15	1
	Macros en Excel	Presencial	15	1

Curso: Excel Intermedio

Duración: 15 horas

Objetivo

Al finalizar el curso, el participante será capaz de automatizar procesos mediante el uso de plantillas y filtros, diseño de gráficos avanzados, incluyendo imágenes y diagramas asociadas con los datos, así como importar y exportar bases de datos existentes o nuevas, aplicando en su ámbito laboral, de manera precisa y adecuada, funciones relevantes de Excel.

Temario**1. Plantillas**

- a) Usar plantillas prediseñadas
- b) Crear plantillas personalizadas

2. Gráficos avanzados

- a) Tipos de gráficos
- b) Crear gráficos
- c) Selección de datos
 - o Ficha Herramientas de gráfico
 - o Crear hojas de gráficos en Excel
- d) Modificar gráficos
 - o Modificar el tamaño y distribución de un gráfico
 - o Modificar la posición de un gráfico
 - o Añadir una serie de datos

3. Manejo de imágenes, diagramas y títulos

- a) Insertar imágenes prediseñadas
- b) Insertar imágenes desde archivo
- c) Insertar captura de pantalla

**Calle La Quebrada 162 Col. Narvarte Delegación Benito Juárez
Ciudad De Mexico C.P. 03020**

DCI CONSULTING SA DE CV

RFC DCO990611SH4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-006HAN001-E66-2018

Contratación Del Servicio De Capacitación Cursos Transversales Para El Personal De La Financiera Nacional De Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal Y Pesquero

- d) Insertar formas y dibujos
- e) Modificar dibujos
- f) Insertar diagramas con SmartArt
- g) Insertar diagramas con WordArt
- h) Insertar cuadros de texto

4. Esquemas y vistas

- a) Creación automática de esquemas
- b) Creación manual de esquemas
- c) Ver una hoja en varias ventanas
- d) Ver dos hojas de cálculo de libros diferentes en paralelo
- e) Dividir una hoja en paneles
- f) Inmovilizar paneles para bloquear filas o columnas específicas
- g) Dividir paneles para bloquear filas o columnas en áreas de hoja de cálculo independientes.

5. Importar y exportar datos en Excel

- a) Importar texto desde un archivo de texto
- b) Importar datos de Word a Excel y viceversa
- c) Importar datos desde Access
- d) Importar desde una página Web
- e) Importar desde otras fuentes
- f) Exportar libro

6. Manejo de funciones

- a) Características de funciones
- b) Funciones de texto (CONCATENAR, NOMPROPIO, DERECHA, IZQUIERDA, ESPACIOS, MAYUSC, MINUSC, REEMPLAZAR, LARGO)
- c) Funciones de fecha y hora (AHORA, DÍA, MES, AÑO, DÍAS360, HORA)
- d) Funciones lógicas (SI, Y, O)
- e) Funciones estadísticas (CONTAR, CONTAR.SI, CONTARA, CONTAR.BLANCO, PROMEDIO)
- f) Funciones de búsqueda (BUSCAR, BUSCARH, BUSCARV)
- g) Funciones financieras (DB, PAGO, TASA, PAGOINT, NPER)

Curso: Excel Avanzado

Duración: 15 horas

Objetivo

Al finalizar el curso, el participante será capaz de analizar datos, realizar la auditoría de fórmulas usando tablas dinámicas y gráficos dinámicos, participando en equipos de trabajo, compartiendo bases de datos, así como proteger y compartir hojas y libros de trabajo; asimismo aplicará las macros automatizadas que

DCI CONSULTING SA DE CV

RFC DCO990611SH4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-006HAN001-E66-2018

Contratación Del Servicio De Capacitación Cursos Transversales Para El Personal De La Financiera Nacional De Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal Y Pesquero

proporciona Excel para optimizar el uso de las bases de datos de uso cotidiano en el ámbito laboral.

Temario

1. Validación y auditoría de fórmulas
 - a) Validación y auditoría
 - b) Administración y asignación de Nombres
 - c) Auditoría
 - d) Formatos avanzados
 - e) Formato condicional
2. Filtro de la base de datos
 - a) Personalizar
 - b) Creación de filtros
 - c) Edición y modificación de filtros
 - d) Método para eliminar los filtros
 - e) Rango de criterios
 - f) Filtros y Esquemas en una sola tabla
3. Tablas dinámicas y gráficos dinámicos.
 - a) Creación de una tabla dinámica
 - b) Barra de herramientas datos con tablas dinámicas
 - c) Funcionamiento de las Tablas Dinámicas
 - d) Gráficos dinámicos
4. Protección y compartir libros de trabajo
 - a) Protección de hojas de trabajo
 - b) Permisos en la hoja de cálculo
 - c) Protección de libros de trabajo
 - d) Desprotección de libros de trabajo
 - e) Compartir libros
 - f) Activar y desactivar el control de cambios en un libro
5. Administrar bases de datos
 - a) Herramientas de datos
 - b) Validación de datos
 - c) Comando Consolidar en Excel
 - d) Menú Esquemas
 - o Agrupar datos
 - o Desagrupar datos
 - o Subtotal
6. Introducción a las macros automatizadas en Excel



Consulting DCI CONSULTING S.A. De C.V.

DCI CONSULTING SA DE CV

RFC DCO990611SH4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-006HAN001-E66-2018

Contratación Del Servicio De Capacitación Cursos Transversales Para El Personal De La Financiera Nacional De Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal Y Pesquero

- a) ¿Qué es una macro?
- b) Creación de macros
- c) Grabación de macros
- d) Edición de macros
- e) Ejecución de macros
- f) Eliminación de macros
- g) Guardar archivos con macros

Curso: Macros en Excel

Duración: 15 horas

Objetivo

El participante será capaz de automatizar sus actividades mediante la creación de macros, mediante el análisis de los diferentes tipos de macros y la práctica de los métodos de programación que le permitan realizarlos en formas flexibles y acordes con sus necesidades de trabajo.

Temario

1.- Automatización de Tareas

- a) Introducción
- b) Macros
- c) Cuando crear una macro en Excel
- d) Grabación de una macro
- e) Ejecución de una macro
- f) Uso de una macro

2.- Funciones y Procedimientos

- a) Funciones definidas por el usuario
- b) Procedimientos
- c) Objetos en Visual Basic. Código Visual Basic en procedimientos
- d) Uso de constantes para representar valores
- e) Creación de enunciados simples con argumentos con nombre
- f) Tipos de datos -Más información acerca de los procedimientos
- g) Uso de procedimientos propiedad

3.- Comandos para Pedir y Mostrar Información

- a) Objetivos
- b) Comandos para pedir información: Cuadros de diálogo, Método Cuadro Entr, Función Cuadro Msj

4.- Comandos para Toma de Decisiones

*Calle La Quebrada 162 Col. Narvarte Delegación Benito Juárez
Ciudad De Mexico C.P. 03020*



Consulting DCI CONSULTING S.A. De C.V.

DCI CONSULTING SA DE CV

RFC DCO990611SH4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-006HAN001-E66-2018

Contratación Del Servicio De Capacitación Cursos Transversales Para El Personal De La Financiera Nacional De Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal Y Pesquero

- a) Objetivos
- b) Comandos para toma de decisiones.
- c) Si...entonces, Si...entonces... Si Otro. Seleccionar Caso

5.- Comandos para Hacer Ciclos

- a) Comandos para hacer ciclos o bucles
- b) Hacer Bucle
- c) Para Siguiente
- d) Para Cada... Siguiente

6.- Editor de Menús

- a) Introducción
- b) Creación de elementos del menú
- c) Creación de una barra de menús nueva
- d) Creación de un menú nuevo
- e) Creación de un elemento de menú
- f) Creación de un submenú nuevo
- g) Eliminación, restauración y cambio del nombre

7.- Formularios Personalizados

- a) ¿Dónde están? ¿Cómo se crean? y ¿Cómo se ejecutan?
- b) Controles en un formulario
- c) Propiedades de los controles
- d) Macros automáticas en formularios

8.- Funciones Creadas por el usuario

- a) Funciones con cálculos propios
- b) Argumentos en funciones
- c) Llamar a una función personalizada
- d) Funciones de Excel vs Funciones de Visual Basic

II.- Criterio de Evaluación

Binario		Puntos y Porcentajes	
<u>Aplica</u>	No aplica	No Aplica	No aplica

III. Plazo, Lugar y Condiciones para la Prestación del Servicio

Plazo y Lugar	Plazo y Lugar
	La prestación del servicio se llevará a cabo a partir de la emisión de la adjudicación y hasta el 15 de noviembre de 2018, donde las fechas y horarios de impartición de los cursos serán a decisión de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

**Calle La Quebrada 162 Col. Narvarte Delegación Benito Juarez
Ciudad De Mexico C.P. 03020**



Consulting DCI CONSULTING S.A. De C.V.

DCI CONSULTING SA DE CV

RFC DCO990611SH4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-006HAN001-E66-2018

Contratación Del Servicio De Capacitación Cursos Transversales Para El Personal De La Financiera Nacional De Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal Y Pesquero

	Sede	Lugar de impartición								
	Edificio Corporativo	Ciudad de México	Agrarismo No. 227, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México.							
	Coordinación Regional Noroeste	Hermosillo, Sonora	Calle Francisco Eusebio Kino No. 129, Col. 5 de mayo, C.P. 83010, Hermosillo, Sonora.							
	Coordinación Regional Norte	Monterrey, Nuevo León	Calle Lic. José Benítez No. 2500, Col. Obispado, C.P. 64060, Monterrey, Nuevo León.							
	Coordinación Regional Centro-Occidente	Guadalajara, Jalisco	Av. Inglaterra No. 3446, Col. Vallarta San Jorge, C.P. 44690, Zapopan, Jalisco.							
	Coordinación Regional Sur	Puebla, Puebla	Blvd. Hermanos Serdán No. 253, Col. Aquiles Serdán, C.P. 72140, Puebla, Puebla.							
	Coordinación Regional Sureste	Mérida, Yucatán	Calle 18 No. 204 A x 23 y 25, Col. Galicia Ginerés, C.P. 97070, Mérida, Yucatán.							
	1.- Condiciones									
Condiciones:	Se impartirá cátedra en aula para un máximo de 20 personas, realizando ejercicios prácticos bajo el esquema de actividades vivenciales con base en el temario establecido, tendrán una duración conforme a lo indicado en el apartado de la Descripción técnica de los servicios objeto de la contratación de este documento y se llevarán a cabo preferentemente en sesiones conforme a lo siguiente:									
	<table><tr><th>Sede</th><th>Duración de curso en horas</th><th>Sesiones</th><th>No. de cursos</th></tr><tr><td>Edificio Corporativo</td><td>10</td><td>3 días de 3 horas y 20 minutos diarios</td><td>17</td></tr></table>	Sede	Duración de curso en horas	Sesiones	No. de cursos	Edificio Corporativo	10	3 días de 3 horas y 20 minutos diarios	17	
Sede	Duración de curso en horas	Sesiones	No. de cursos							
Edificio Corporativo	10	3 días de 3 horas y 20 minutos diarios	17							

**Calle La Quebrada 152 Col. Narvarte Delegación Benito Juárez
Ciudad De Mexico C.P. 03020**

**Consulting DCI CONSULTING S.A. De C.V.**

DCI CONSULTING SA DE CV

RFC DCO990611SH4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-006HAN001-E66-2018

Contratación Del Servicio De Capacitación Cursos Transversales Para El Personal De La Financiera Nacional De Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal Y Pesquero

			15	5 días de 3 horas diarias	
			20	6 días de 3 horas diarias y 1 día de 2 horas	
		Coordinación Regional Noroeste	10	2 días de 5 horas diarias	6
			15	3 días de 5 horas diarias	
			20	4 días de 5 horas diarias	
		Coordinación Regional Norte	10	1 día de 10 horas	4
			15	2 días, 10 horas el primero y 5 horas el segundo	
			20	2 días de 10 horas diarias	
		Coordinación Regional Centro-Occidente	10	1 día de 10 horas diarias	4
			20	2 días de 10 horas diarias	
		Coordinación Regional Sur	10	2 días de 5 horas diarias	4
			15	2 días de 7 horas y 30 minutos diarios	
			20	3 días de 7 horas el primero y segundo y 6 horas el tercero	
		Coordinación Regional Sureste	10	2 días de 5 horas diarias	6
			15	3 días de 5 horas diarias	
			20	4 días de 5 horas diarias	

Los cursos podrán impartirse de forma simultánea entre las distintas sedes establecidas en el presente numeral, sin que esto incurra en un costo adicional para la Financiera.

El proveedor deberá proporcionar el equipo necesario, tales como manual del participante, material de papelería para ejercicios, lápices, marcadores, hojas de rotafolio, equipo de cómputo del instructor, entre otros, para la realización de las prácticas correspondientes de cada curso, sin que

**Calle La Quebrada 162 Col. Narvarte Delegación Benito Juárez
Ciudad De Mexico C.P. 03020**



Consulting DCI CONSULTING S.A. De C.V.

DCI CONSULTING SA DE CV

RFC DCO990611SH4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-006HAN001-E66-2018

Contratación Del Servicio De Capacitación Cursos Transversales Para El Personal De La Financiera Nacional De Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal Y Pesquero

esto incurra en un costo adicional para la Financiera.

Para la partida 2, el proveedor impartirá los cursos en el edificio corporativo de la Financiera, ubicado en Agrarismo 227, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México, el proveedor deberá proporcionar el equipo necesario (equipo de cómputo portátil para el total de los participantes programados) para la realización de las prácticas correspondientes de cada curso, sin que esto incurra en un costo adicional para la Financiera.

El equipo de cómputo deberá ser portátil (mínimo para 20 personas) y cumplir con las siguientes especificaciones:

1. Sistema Operativo Windows 10
2. Paquetería Office 2016
3. Mouse por equipo

Durante el desarrollo de los cursos de Excel el proveedor podrá resguardar el equipo de cómputo en la sede de la Financiera, sin embargo, ésta no se hará responsable del mismo.

Para el caso de la partida 3, el proveedor adjudicado deberá tener por lo menos 2 reuniones con el personal de la Financiera (Enlace), con la finalidad de revisar y validar los contenidos de cada curso para que éstos alcancen los objetivos trazados por la Institución.

2.- Entregables

El proveedor adjudicado deberá entregar a la Gerencia de Organización y Administración de Personal, en el domicilio ubicado en Agrarismo 227, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México lo siguiente:

Previo al inicio de la impartición

1. Documento con el nombre, puesto y número telefónico del enlace o coordinador de la impartición de los cursos, en un plazo máximo de 3 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación del contrato.
2. Currículum del o la instructora, con un mínimo de anticipación de 3 días hábiles previos al inicio de cada curso.
3. Carta descriptiva del curso, con un mínimo de anticipación de 3 días hábiles previos al inicio de cada curso.
4. Manual impreso para cada uno de los participantes al inicio de la impartición.

**Calle La Quebrada 152 Col. Narvarte Delegación Benito Juárez
Ciudad De Mexico C.P. 03020**



Consulting DCI CONSULTING S.A. De C.V.

DCI CONSULTING SA DE CV

RFC DCO990611SH4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-006HAN001-E66-2018

Contratación Del Servicio De Capacitación Cursos Transversales Para El Personal De La Financiera Nacional De Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal Y Pesquero

Durante la impartición

Aplicar la evaluación diagnóstica a los participantes al inicio de cada curso, a fin de determinar el nivel de conocimiento del tema.

3.3.2.3 Al finalizar el servicio

Dentro de los 5 días hábiles posteriores al término de los cursos, debidamente validados y firmados los siguientes documentos:

1. La Semblanza del facilitador
2. Constancias de participación, mismas que deberán contener los siguientes datos: Membrete del proveedor adjudicado, nombre completo del curso, nombre completo del participante, fecha de impartición y la duración total en horas del mismo (Físicas y en formato PDF)
3. Seguimiento, control de asistencia (firmada por el instructor) y evaluaciones diagnósticas y finales de los participantes (Físicas y en formato PDF)
4. En caso de que el administrador del instrumento legal solicite alguna corrección en los entregables, el proveedor adjudicado contará con cinco días hábiles para realizar dicha modificación.
5. Un ejemplar electrónico del material de apoyo del curso.
6. Reporte de calificaciones finales de los participantes
7. Aplicar evaluación final de conocimientos, a fin de determinar la calificación final de los participantes.
8. Expedir la constancia a los participantes que acrediten el curso, con un mínimo de calificación de 7.0 (en una escala de 0 a 10) y que cuenten con un mínimo de 80% de asistencia.

Aplica		IV. Garantía de Cumplimiento
SI	NO	
☒	☐	De conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el proveedor adjudicado deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del instrumento legal, mediante fianza expedida a favor de la "Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero", por el equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del instrumento legal, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha garantía deberá entregarse por el proveedor adjudicado a la Financiera, dentro de los diez

Calle La Quebrada 162 Col. Narvarte Delegación Benito Juárez
Ciudad De Mexico C.P. 03020

**Consulting DCI CONSULTING S.A. De C.V.**

DCI CONSULTING SA DE CV

RFC DCO990611SH4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-006HAN001-E66-2018

Contratación Del Servicio De Capacitación Cursos Transversales Para El Personal De La Financiera Nacional De Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal Y Pesquero

		(10) días naturales siguientes a su firma, término que tiene el Proveedor adjudicado para la presentación de garantía.
--	--	--

Aplica		V. Anticipo
Si	No	
	☒	

Aplica		VI. Garantía de Anticipo
Si	No	
	☒	

Aplica		VII. Criterio de Divisibilidad o Indivisibilidad de la Garantía de Cumplimiento	Criterio	
Si	No		Divisible	Indivisible
☒		Esta garantía deberá aplicarse de manera indivisible, de conformidad con el artículo 39 fracción II inciso i) numeral 5 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de la garantía de cumplimiento.		☒

Aplica		VIII. Garantía por Defectos o Vicios Ocultos o Póliza de Responsabilidad Civil
Si	No	
	☒	

IX. Normas aplicables a la contratación	
Norma Número	Denominación

Calle La Quebrada 162 Col. Narvarte Delegación Benito Juárez
Ciudad De Mexico C.P. 03020



Consulting DCI CONSULTING S.A. De C.V.

FOLIO 46

DCI CONSULTING SA DE CV

RFC DCO990611SH4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-006HAN001-E66-2018

Contratación Del Servicio De Capacitación Cursos Transversales Para El Personal De La Financiera Nacional De Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal Y Pesquero

IX. Normas aplicables a la contratación

Norma Número	Denominación
<u>No Aplica</u>	<u>No aplica</u>

X. Licencias, Permisos o Autorizaciones que deben cumplir la contratación

Autoridad Emisora	Denominación
<u>No aplica</u>	<u>No Aplica</u>

XI. Método de Pruebas e Institución Pública o Privada que realizará la evaluación del cumplimiento de Normas.

Aplica	Método	Unidad de Medida para la determinación	Institución que lo realizará
<u>No aplica</u>	<u>No aplica</u>	<u>No aplica</u>	<u>No aplica</u>

XII. Tipo de Contrato

Unidad de Medida	Cantidades Determinadas	Contrato Abierto (Art. 47 de la LEY)	Cantidad o Volúmenes Requeridos o Presupuesto	
			Mínimo	Máximo
<u>Servicio</u>	<u>Aplica</u>	<u>No aplica</u>	<u>No aplica</u>	<u>No aplica</u>

XIII. Vigencia del Contrato

A partir del día siguiente a la notificación del Fallo	A partir de la firma del Contrato o Pedido	Periodo	
		Del	Ai
<u>Aplica</u>	<u>No aplica</u>	A partir del día siguiente a la notificación del fallo	31 de diciembre de 2018

Calle La Quebrada 162 Col. Narvarte Delegación Benito Juárez
Ciudad De Mexico C.P. 03020



Consulting DCI CONSULTING S.A. De C.V.

DCI CONSULTING SA DE CV

RFC DCO990611SH4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-006HAN001-E66-2018

Contratación Del Servicio De Capacitación Cursos Transversales Para El Personal De La Financiera Nacional De Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal Y Pesquero

XIV.- Ejercicio Fiscal			
Ejercicio Fiscal que abarcara la contratación		Anticipada conforme a lo establecido por el artículo 25 de la LAASBP	
Anual	Plurianual	Anual	Plurianual
<u>2018</u>	No aplica	No aplica	No aplica

XV. Forma de Pago
En una exhibición previa recepción de los servicios a entera satisfacción de la FND, a través de transferencia de fondos.

XVI. Forma y Datos de Facturación	
Razón Social:	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
R.F.C.	FRU-021226-V91
Domicilio Fiscal:	Agrarismo 227, Col. Escandón, Deleg. Miguel Hidalgo, CP. 11800, Ciudad de México.

La documentación para trámite de pago junto con sus facturas deberá presentarse en:

Unidad Administrativa	Domicilio	Días	Horario
Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos	Agrarismo 227, 5°. Piso, Col. Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, CP. 11800, México, Distrito Federal	Lunes a Viernes	09:00 a 15:00 horas
Documentación a	• Comprobante fiscal digital y archivo xml		

Calle La Quebrada 162 Col. Narvarte Delegación Benito Juárez
Ciudad De Mexico C.P. 03020



Consulting DCI CONSULTING S.A. De C.V.

DCI CONSULTING SA DE CV

RFC DCO990611SH4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-006HAN001-E66-2018

Contratación Del Servicio De Capacitación Cursos Transversales Para El Personal De La Financiera Nacional De Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal Y Pesquero

presentar:	Entregables Para que el pago proceda, se enviará el comprobante fiscal digital correspondiente para su validación al servidor público responsable de vigilar y administrar el cumplimiento del contrato, mismo que tramitará el pago respectivo dentro los 20 días naturales siguientes a la presentación de la factura o comprobante fiscal, previa recepción de los servicios a entera satisfacción de la Financiera Nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP). En caso de que el comprobante fiscal digital presente errores o deficiencias, la Financiera Nacional a través del área responsable de administrar y verificar el contrato, indicará por escrito al proveedor las deficiencias que deberá corregir, dentro de los tres días hábiles posteriores al de su recepción, de conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP). El tiempo que el proveedor utilice para la corrección de la factura, repercutirá en el tiempo establecido para su pago.
-------------------	---

XVII. Nombre y cargo de los Servidores Públicos que serán responsables de administrar y vigilar el cumplimiento del contrato o pedido, y en su caso, realizarán la inspección y supervisión del mismo:

Nombre	Cargo	Actividad
Lic. Fernando Pérez Guerrero	Gerente de Organización y Administración de Personal	Conforme a lo dispuesto por el artículo 84, párrafo séptimo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Gerente de Organización y Administración de Personal, será el servidor público facultado para supervisar y verificar el exacto cumplimiento de los servicios y entregables correspondientes. En todos los casos esta responsabilidad quedara delegada al servidor público que sustituya a la persona antes señalada en su cargo.

**Calle La Quebrada 162 Col. Narvarte Delegación Benito Juárez
Ciudad De Mexico C.P. 03020**

**Consulting DCI CONSULTING S.A. De C.V.**

DCI CONSULTING SA DE CV

RFC DCO990611SH4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-006HAN001-E66-2018

Contratación Del Servicio De Capacitación Cursos Transversales Para El Personal De La Financiera Nacional De Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal Y Pesquero

XVIII. Recursos		
Fiscales	Créditos Externos	Recursos de Terceros
<u>Aplica</u>	No Aplica	No Aplica

XIX. Forma de Adjudicación					
Por Partida	Todas las partidas a un sólo licitante	Por Abastecimiento Simultáneo			
<u>Aplica</u>	No aplica	Número de Fuentes de Abastecimiento	No aplica		
		Porcentajes asignados a cada una de ellas	Fuente 1	Fuente 2	Fuente N
			N/A	N/A	N/A
		Porcentaje diferencial en precio	No Aplica		

XX. Penas Convencionales				
Aplica		Porcentaje (%)	Forma	Responsable de aplicar las penas
SI	NO			
<u>X</u>		<u>1.0%</u>	Conforme al numeral 6 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, la penalización que se aplicará a los proveedores por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para la prestación del servicio será del 1.0% sobre el valor de lo incumplido, por cada día natural de atraso y hasta por el 10% del monto total del contrato.	<u>Lic. Fernando Pérez Guerrero</u> <u>Gerente de Organización y Administración de Personal</u>

XXI. Deductivas					
Aplica		Porcentaje (%)	Concepto	Forma	Responsable de aplicar las deductivas
SI	NO				

Calle La Quebrada 162 Col. Narvarte Delegación Benito Juárez
Ciudad De Mexico C.P. 03020

**Consulting DCI CONSULTING S.A. De C.V.**

DCI CONSULTING SA DE CV

RFC DCO990611SH4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-006HAN001-E66-2018

Contratación Del Servicio De Capacitación Cursos Transversales Para El Personal De La Financiera Nacional De Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal Y Pesquero

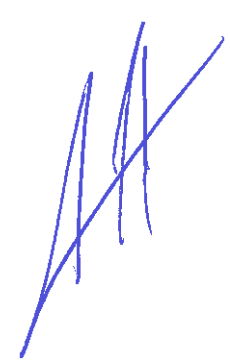
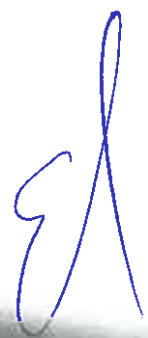
☒	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
-------------------------------------	-----------	-----------	-----------	-----------

Aplica		<u>XXII. Prórrogas</u>
SI	NO	
	☒	No Aplica

Aplica		<u>XXIII. Devoluciones</u>
SI	NO	
	☒	No Aplica

<u>XXIV. Otras Causas de Rescisión</u>
<u>No aplican</u>

Atentamente


MBA. Marcos García Flores
Director General y Representante Legal
Calle La Quebrada 162 Col. Narvarte Delegación Benito Juárez
Ciudad De México C.P. 03020

CONTRATO No. LP-DERH-33401-043-18

ANEXO DOS





Consulting DCI CONSULTING S.A. De C.V.

RFC DCO990611SH4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-006HAN001-E66-2018

Contratación Del Servicio De Capacitación Cursos Transversales Para El Personal De La Financiera Nacional De Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal Y Pesquero

ANEXO No. 2

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

CIUDAD DE MÉXICO A <u>21</u> DE JUNIO DE 2018.	HOJA NO <u>1</u> DE <u>2</u>
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO P R E S E N T E.	
ME PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA ECONÓMICA:	

Con relación a la prestación del servicio de capacitación para el personal de la Financiera, me permito someter a su consideración la siguiente Proposición Económica como a continuación indicada(s):

Partida	Curso	Modalidad	Número de Grupos	Precio Unitario por grupo	Subtotal
Partida 1	Habilidades gerenciales	Presencial	1	\$ 14,088.00	\$ 14,088.00
	Comunicación efectiva		1	\$ 14,088.00	\$ 14,088.00
	Manejo efectivo del tiempo		1	\$ 14,088.00	\$ 14,088.00
	Liderazgo		2	\$ 20,798.00	\$ 41,596.00
	Trabajo en equipo		1	\$ 14,088.00	\$ 14,088.00
	Habilidades de negociación y manejo de conflictos		2	\$ 22,198.00	\$ 44,396.00
	Atención al cliente		3	\$ 26,398.00	\$ 79,194.00
	Relaciones interpersonales		1	\$ 30,298.00	\$ 30,298.00
	Asertividad y proactividad		1	\$ 20,388.00	\$ 20,388.00
	Desarrollo organizacional y gestión del cambio		1	\$ 14,096.00	\$ 14,096.00
	Planeación estratégica		3	\$ 24,298.00	\$ 72,894.00
	Archivonomía		3	\$ 24,998.00	\$ 74,994.00
	Ortografía y redacción avanzada		1	\$ 14,088.00	\$ 14,088.00
	Prospección de Mercados		2	\$ 23,298.00	\$ 46,596.00
	Código de Ética y Vocación de Servicio Público		6	\$ 21,998.00	\$ 131,988.00
	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público		1	\$ 16,118.00	\$ 16,118.00

Calle La Quebrada 162 Col. Narvarte Delegación Benito Juárez
Ciudad De Mexico C.P. 03020



Consulting DCI CONSULTING S.A. De C.V.

RFC DCO9906115H4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-006HAN001-E66-2018

Contratación Del Servicio De Capacitación Cursos Transversales Para El Personal De La Financiera Nacional De Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal Y Pesquero

CIUDAD DE MÉXICO A 21 DE JUNIO DE 2018.

FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
P R E S E N T E.

HOJA NO 2 DE 2

ME PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA ECONÓMICA:

Partida 2	Excel Intermedio	Presencial	1	\$	23,328.00	\$	23,328.00
	Excel Avanzado		1	\$	23,328.00	\$	23,328.00
	Macros en Excel		1	\$	23,328.00	\$	23,328.00
Subtotal				\$	385,310.00	\$	712,982.00
IVA				\$	61,649.60	\$	114,077.12
Total				\$	446,959.60	\$	827,059.12

- Todos los precios están expresados en Moneda Nacional.
- Se incluye la totalidad de los requerimientos necesarios para la prestación del servicio.
- Esta proposición tiene una vigencia hasta el total cumplimiento del servicio.
- Se aceptan las condiciones de pago establecidas en el presente anexo.
- La Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero efectuará el pago dentro de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega del servicio a entera satisfacción de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

MBA MARCOS GARCIA FLORES

DIRECTOR GENERAL Y
REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE DE LA PERSONA
FACULTADA LEGALMENTE

CARGO EN LA EMPRESA

FIRMA

NOTA: NUESTRA PROPUESTA ECONOMICA CONSIDERA TODOS LOS COSTOS DEL SERVICIO DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO, YA QUE LA FINANCIERA NO PAGARÁ IMPORTE ALGUNO DIFERENTE A LOS CONSIGNADOS EN ESTA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

Calle La Quebrada 162 Col. Narvarte Delegación Benito Juárez
Ciudad De Mexico C.P. 03020